ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 80
Martes 30 de abril de 2024

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de febrero al 30 de abril de 2024

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 80
Martes 30 de abril de 2024
Seguno período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel Esteban Morales Díaz
Segundo secretario

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Vargas Serrano, Danny
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Delgado Ramírez, Carolina
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Padilla Bonilla, María Marta	Hernández Rojas, José Joaquín
Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Monserrat
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ramírez Portuguez, Paulina
Nájera Abarca, Paola	Méndez Gamboa, Rosaura
Barrantes Chacón, Alexander	Rojas Guzmán, Pedro
Alvarado Muñoz, Fabricio	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Morera Arrieta, Olga Lidia	Rivera Soto, Kattia
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Sibaja Jiménez, José Pablo	Rojas Méndez, Sonia
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison Enrique
Brown Young, Rosalía	Moreira Brown, Katherine Andrea
Feinzaig Mintz, Eliecer	Rojas Salas, María Daniela
Cambronero Aguiluz, Kattia	Ajoy Palma, Melina
Campos Cruz, Gilberto	García Molina, Carlos Felipe
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Bojorges León, Leslye Rubén
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro José
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Alvarado Bogantes, Horacio
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Vindas Salazar, Priscilla	Arias Sánchez, Rodrigo
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Carballo Arce, María Marta
Izquierdo Sandí, Óscar	Morales Díaz, Manuel Esteban
Larios Trejos, Alejandra	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.° 79 Y LA SESIÓN ORDINARIA N.°151 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4

CONTROL POLÍTICO 4

MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL 15

EXPEDIENTE N.° 21.953, REFORMA DEL ARTÍCULO 96 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA SOBRE EL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS 15

SEGUNDA PARTE 31

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 31

SEGUNDOS DEBATES 31

EXPEDIENTE N.° 23.088, REFORMA AL ARTÍCULO 106 QUÁTER DEL CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS 31

EXPEDIENTE N.º 24.141, REFORMA DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY NÚMERO 9577, PROTECCIÓN A LOS OCUPANTES DE ZONAS CLASIFICADAS COMO ESPECIALES DE 27 DE JUNIO DE 2018 38

ANEXOS 55

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenos días.

Al ser las nueve y catorce, y con cuarenta diputados y diputadas presentes, se inicia la sesión extraordinaria número 80.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.° 79 Y LA SESIÓN ORDINARIA N.°151

En discusión el acta de la sesión extraordinaria número 79.

Discutida.

En discusión del acta de la sesión ordinaria número 151.

Discutida.

Aprobada.

En la relación con la discusión y aprobación del acta ordinaria número 151, se ha recibido un oficio del Departamento de Servicios Parlamentarios, suscrito por la directora Siany Villalobos Argüello, en la que indica que materialmente es imposible hacer entrega del acta dentro del plazo establecido en el artículo 50 del Reglamento de la Asamblea Legislativa. (Ver anexo 1)

La misma se conocerá en el momento procesal oportuno.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Control político de fracciones por media hora, según el orden correspondiente para este día de la sesión ordinaria.

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio, por cinco minutos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidente.

Buenos días, diputadas y diputados, personas que siguen esta transmisión.

Costa Rica se construyó a partir de pactos, está en nuestro ADN, está en nuestra historia. Nuestra primera Constitución Política en 1821 tuvo de nombre el Pacto de Concordia. Y ayer discutíamos largamente sobre el pacto de Ochomogo.

¿Qué tienen en común esos pactos, diputadas y diputados? Pues, bueno, visiones distintas con un objetivo en común: garantizar el derecho de todas las personas a vivir bien, garantizar la estabilidad democrática y la paz social. Como decía el presidente Lula da Silva de Brasil: juntar a los diferentes para combatir a aquellos que son antagónicos.

Y hoy justamente pasamos en el mundo democrático ese reto: juntarnos las diferencias para combatir a los antagonismos, a los antagonismos a la democracia, a los antagonismos al Estado social de derecho.

También, ayer se hablaba del aporte de la izquierda, de la izquierda democrática, a esos diferentes pactos. Y vieran que me siento sumamente orgulloso de la tradición histórica que antecede al Frente Amplio, porque por más que algunos quieran pegar alaridos, no solo no se nos puede demostrar un solo acto de corrupción en nuestra historia en la vida democrática, sino que tampoco se nos puede señalar una sola vez en la que hallamos puesto en peligro a la democracia, a la libertad de prensa, a la institucionalidad. Hemos jugado siempre con las cartas sobre la mesa y con las reglas del juego.

Obviamente queremos incrementar la vida democrática, queremos mejorar la democracia hacia una democracia cada vez más participativa. No se le puede acusar a la izquierda costarricense ni al Frente Amplio de haberse robado un cinco o de haber dinamitado los puentes para lograr acuerdos. Ahí está el legado de la izquierda que, entre otras cosas, ha sostenido a este país de las terribles reformas neoliberales de las últimas décadas.

Pero hablando de pactos, y estando casi a medio camino de este cuatrienio legislativo, vale preguntarse qué es lo que se negocia de cada al 1º de mayo, qué es lo que negoció Nueva República con el Partido Liberación Nacional, por qué hasta la fecha no sabemos cuáles son las propuestas, por qué hasta la fecha don Rodrigo Arias se quiere reelegir como presidente de la Asamblea Legislativa sin ni siquiera hacer una rendición de cuentas de lo que han sido estos dos años bajo su mandato, sin ni siquiera haber hecho autocrítica de lo que se ha hecho bien o de lo que se ha hecho mal.

¿Qué es, que aquí los diputados y las diputadas nos manejamos como mayorías mecánicas? ¿Qué es, que aquí no se razona y somos piezas en un ajedrez? Pues no, mala señal se da a los costarricenses si hablamos de defender la vía democrática y de incrementar las reformas democráticas.

Si aquí desde el Primer Poder de la República somos incapaces de ir a una elección de 1º de mayo con las cartas sobre la mesa y con mínimos, ¿y cuáles son los mínimos que se le debe pedir a alguien que presenta su nombre? El programa, las propuestas.

¿Qué es lo que se negoció? Pues, bueno, hoy a menos de veinticuatro horas de esa elección seguimos ayunos de saber qué es lo que se está negociando, cuál es la propuesta, cuáles van a ser las correcciones de las personas que se quieren reelegir.

Con el Frente Amplio no cuenten para esos pactos, cuenten para el pacto…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Campos Cruz, Gilberto, por ocho minutos, distribuido de la siguiente forma: cinco minutos de la diputada Obando Bonilla, Johanna, y tres minutos del diputado Dengo Rosabal, don Jorge.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidente.

Hace algunas semanas al Gobierno le hizo mucho ruido que muchas personas en este país iniciaran una discusión respecto de si estábamos o no en un narcoestado, y a muchos les incomodó el concepto.

Pero resulta que basta con observar algunos datos para darse cuenta de que las soluciones que hasta al momento se han implementado en el país han sido infructuosas.

Al 29 de abril de este año, o sea, ayer, había ya doscientos ochenta y siete homicidios. Cuarenta y cuatro mil millones de colones han sido colocados aproximadamente a través del mecanismo de créditos gota a gota. El ICD reporta un lavado de activos a marzo de 2023 por el orden de los trescientos treinta y un millones de dólares, y a finales de 2023 Costa Rica, lamentablemente, formó parte de una deshonrosa lista, junto con Bolivia, Colombia, Venezuela y México, siendo parte de los países con menor tránsito de droga en el continente.

Y aun así tenemos lamentablemente una deuda con nuestra población, la gente se siente insegura, la gente dice: no puedo salir ya a la calle, tengo miedo de que me

asalten, tengo miedo de que me roben, tengo miedo de un sicario, están matando por todo lado, me da miedo mandar a mis hijos a la escuela, me da miedo coger un bus, me da miedo vivir en este país, dicen muchos. Y aun así las autoridades a las que les toca ejecutar los planes de contención de la criminalidad en Costa Rica encuentran más fácil la negación que la acción.

Y, justamente, pensando en que es necesario actuar, propusimos a esta Asamblea Legislativa un proyecto de ley que pretende establecer una declaratoria para todas aquellas actividades económicas que tengan relación con el narcotráfico.

Estamos viviendo en una economía criminal. El narcotráfico está asumiendo la formalidad de la economía costarricense, hay negocios que están financiados por el narcotráfico, pero que cuando son detectados no se pueden juzgar como que si fuera narcoactividad.

Créditos, seguros, protecciones; por ejemplo, servicios de protección y seguridad, robo de vehículos de todo tipo, extracción ilegal de oro, ahora relacionado con el narcotráfico en Crucitas, sicariato, espionaje, trata de personas; es decir, hay una economía criminal que está siendo financiada por el narcotráfico y que, bajo las leyes actuales, es muy difícil que podamos generar esa conexidad para juzgarlos como corresponde, como parte de la narcoactividad.

Y, por esa razón, propusimos el proyecto de ley para el enjuiciamiento de las causas declaradas como narcoactividad y sus manifestaciones criminógenas. No estamos definiendo un procedimiento especial, no le estamos recargando más dinero al sistema judicial. Eso es muy importante, muy, muy importante, porque encontramos la posibilidad de darles a nuestros jueces, al Ministerio Público, a nuestros fiscales la posibilidad de establecer conexidad entre todas estas actividades económicas y el narcotráfico.

¿Para qué? Justamente para que los efectos jurídicos de esta declaratoria que está basada en la actual ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, impidan una serie de beneficios procedimentales para responder así a lo que la población costarricense está demandando: más firmeza en la aplicación de nuestras leyes.

Y lo primero que queremos lograr es un efecto disuasorio para que las personas dejen de involucrarse en actividades que creen que no es narco, pero que es narco, y que sepan que enfrentarán consecuencias penales graves.

Pero, aun así, si las personas deciden inmiscuirse en ese proceso delincuencial, entonces, lo que va a ocurrir es que las medidas alternas de ejecución de la pena no se podrán aplicar; es decir, deberán purgar sus condenas en prisión, la totalidad de sus condenas en prisión. Únicamente se podrá optar por el procedimiento abreviado.

Los plazos para las investigaciones de las causas aumentarán en un tercio, esto es necesario porque hoy los plazos son muy cortos y muchos casos terminan con la absolutoria de los imputados por la imposibilidad de realizar investigaciones más robustas en su contra.

Y cuando estamos hablando de actividades económicas, es necesario ampliar los plazos, porque los recovecos del dinero son muchos y muy complejos. La pena no se les reducirá a los condenados por narcoactividad, es decir, deberán cumplirla completa y, además, el año carcelario para estas personas será año calendario, es decir, doce meses y no se podrá reducir.

Es decir, que, si una persona tiene una condena de treinta, cuarenta o cincuenta años, deberán pasar toda su condena en prisión, pero por supuesto, que el Estado deberá garantizar la rehabilitación de estas personas, pero ese proceso de rehabilitación, ese proceso de resocialización, ese proceso para que esa persona pueda lograr una transformación en su vida podrá hacerse, pero en prisión.

Y con esto, le estamos tratando de responder al pueblo de Costa Rica de que efectivamente estamos pensando en el endurecimiento, no solamente, no solamente de lo que se entiende como criminalidad, sino también del proceso penal.

Para eso estamos resguardando también los derechos de los imputados, se podrá apelar, podrán solicitar al juez, revocatoria de la declaratoria, etcétera, etcétera. Y si el juez determina que sí, se irá por la vía ordinaria.

Así las cosas, compañeras y compañeros, es necesario que echemos a andar este proyecto y le respondamos a Costa Rica con la contundencia que se merece.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Feinzaig Mintz, Eliécer, por siete minutos. Se adicionan dos del diputado don Jorge Rosabal.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidente.

Cordial saludo a las compañeras y compañeros diputados y al estimable público que nos ve y nos escucha.

Hoy paso la estafeta de la jefatura de fracción a mi compañero Diego Vargas, quien nos va a liderar este año, junto con Gilberto Campos como subjefe. Sé que ambos

van a conducir a la fracción con sabiduría, apertura al diálogo y apego a los principios liberales. Les deseo el mayor de los éxitos.

Creo firmemente en la rendición de cuentas y la transparencia, por ello, quiero tomar estos minutos para recapitular algunos aspectos claves del trabajo de la fracción en estas primeras dos legislaturas.

El PLP llegó a esta Asamblea como fracción nueva, la primera fracción liberal en muchos años. No teníamos una lista de proyectos de periodos anteriores en la corriente legislativa para mover. Sin embargo, pudimos navegar las dificultades del sistema y comenzar a producir iniciativas, muchas de grueso calibre.

Supimos además liderar en negociaciones de gran importancia nacional como los eurobonos, en los que facilitamos el acuerdo para aprobar el financiamiento que el país necesitaba, pero condicionado a un buen desempeño fiscal, cosa que antes nunca había sucedido.

Los diputados del Partido Liberal Progresista hemos presentado a la corriente legislativa ciento treinta y dos proyectos de ley; setenta y uno de ellos están actualmente en las distintas comisiones y veinticuatro ya están en Plenario. Dos fueron aprobados en primer debate ayer, y nueve ya son leyes de la República.

Pero más allá de los números, me interesa compartirles los temas en los que nos enfocado como fracción, en línea con la propuesta esbozada en nuestro plan de gobierno.

En el tema de simplificación tributaria, hemos presentado treinta y tres proyectos con miras a eliminar, reducir o simplificar impuestos, y otros cinco en el tema de cargas sociales, que también son impuestos, al fin y al cabo.

Destaco de estos, la ley que permitió reducir el marchamo y acabar con los abusos de Hacienda de hacer subir el valor de los carros año con año. Eliminamos un impuesto a la cerveza importada que nos ponía en riesgo de una demanda internacional, como sucedió en el caso del aguacate.

Mi compañera Johana Obando impulsó el proyecto de justicia tributaria en pagos retroactivos para que el impuesto de renta no se les dispare a las personas que reciben estos pagos hasta tramos con porcentajes más altos.

Tenemos el proyecto Simple 1, ya dictaminado que elimina más de doce impuestos improductivos, que son un dolor de cabeza para los contribuyentes, pero aportan muy poco o nada a las arcas de Hacienda y seguiremos presentando más iniciativas en este respecto.

En materia de reforma del Estado hemos presentado cuarenta proyectos de ley enfocados a fusiones de ministerios, como el proyecto del Ministerio de Desarrollo

Económico, y el Ministerio de la Producción, cierre de instituciones como Recope, Fanal, CNP, Conarroz y Racsa.

Mejoras en la gobernanza y mejoras en los procesos administrativos, se han aprobado dos proyectos, la reforma al nombramiento del procurador general y la Ley que obliga al Banco Central a rendir cuentas ante la Asamblea Legislativa.

Los demás han enfrentado muy duros retos, quizás los más duros de todas nuestras iniciativas legales, pues existen aún muchos defensores del *status quo*, y muchas veces oímos el discurso de claro, yo me apunto a la reforma del Estado, pero no me toque mis instituciones favoritas, y sin embargo no nos damos por vencidos, seguiremos presentando y luchando por los cambios que el país requiere y merece.

En el tema de seguridad tan urgente en el país hemos presentado doce iniciativas de las cuales una muy importante ya fue aprobada en segundo debate ayer, la Ley contra el Acoso Predatorio.

Hay iniciativas en el tema de reactivación económica entre los que destaco el de parcelas turísticas, el de servicios de transporte privado colaborativo para las plataformas tecnológicas, y el de inclusión de los cantones de occidente en la Ley de Incentivos para las zonas francas fuera de la GAM.

Hemos presentado importantes proyectos en educación, en ambiente, en temas sociales, y de familia como la Ley de Acogimiento Prenatal, aprobada ayer en primer debate; proyecto de bienestar animal y la creación de un esquema de pago por servicios ambientales para la conversación de la biodiversidad marina costera y otros.

Cierro agradeciendo a mis compañeros de bancada por haberme permitido ser su jefe de fracción por dos años, por su lucha por la causa liberal y por legislar para las personas y por la libertad.

En especial quiero agradecer a Jorge Dengo, un diputado fuera de serie, quien, en un paso muy corto de tan solo dos años, nos deja un legado que impactará positivamente por décadas.

Jorge, vamos a adoptar tus iniciativas y a hacer todo lo posible por llevarlas a buen puerto. Muchas gracias por todo.

En el mismo acto doy la bienvenida a nuestra compañera Cynthia Córdoba, a quien tendrán ustedes le gusto de conocer pasado mañana. Otra profesional de gran calidad y trayectoria de quien puedo decir con orgullo que viene a legislar con seriedad, sensibilidad, ética y compromiso, y me enorgullece contar con su presencia en este Plenario.

Muchas gracias finalmente a todos los compañeros y compañeras diputadas por los aprendizajes de estos dos años, tanto los retos como los apoyos, las zancadillas, como el trabajo en conjunto son experiencias de las que uno aprende y sale fortalecido.

Muchas gracias, y sigo comprometido con trabajar desde mi despacho por todos los habitantes de este país, respetando la democracia, el Estado de derecho y la separación de poderes, y proponiendo reformas de cara al futuro que sean soluciones innovadoras y prácticas para todos los ciudadanos.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Rojas Méndez, perdón, la diputada Rojas Méndez, Sonia, por un plazo de cinco minutos en el tiempo del diputado Nicolás Alvarado, José Francisco.

Diputada Sonia Rojas Méndez:

Muchas gracias, señor presidente y buenos días, compañeros y compañeras, y costarricenses.

Quiero empezar felicitando a todos nuestros trabajadores de todo el país en vísperas del 1° de mayo, el día de mañana, Dios primero, que celebramos el Día del Trabajador. Para todos los trabajadores costarricenses reafirmo mi compromiso de apoyarles.

Y hoy quiero referirme exactamente a la situación actual que está pasando y afectando toda nuestra fuerza laboral, toda nuestra economía, referirme a las recientes variaciones en el cambio del dólar y a la negativa del Gobierno y del Banco Central para atender esta situación, la cual ha desencadenado una serie de consecuencias devastadoras, que afectan sectores vitales de nuestra economía como el turismo, el sector agropecuario, o al régimen de zonas francas, que impactan negativamente a todas las regiones del país.

Este tema está afectando a todas las regiones y especialmente quisiera decir que impacta, quiero decir que impacta fuertemente a la Zona Sur, donde las repercusiones de esta política cambiaria están incrementando no solamente la pobreza, sino también la desigualdad.

Esta tendencia que se ha mantenido durante los últimos meses en la variación del tipo de cambio del dólar ha generado incertidumbre, y preocupación en los sectores industriales, en los productores agrícolas, en los exportadores, en el turismo, en la competitividad del sector nacional y pensaríamos que la medida de que el dólar baja los precios de los productos importados van a disminuir, sin embargo, costarricenses, esto no es así, ustedes lo pueden notar, igualmente esperaríamos quizás ver una reducción en el precio de los combustibles, en el precio de los alimentos que a ustedes les cuesta cada día adquirir de la canasta básica.

Y quisiéramos pensar que nos va a favorecer y esto aportaría a un mejoramiento del costo de vida, pero esto no está siendo así, no se trasladando a que ustedes tengan una mejor calidad de vida en la adquisición de los productos, y cubrir las necesidades.

Por el contrario, esto está provocando un alza en precios de los alimentos, y los productos en general y en la gasolina, así también como un incremento en el desempleo que esto es peligrosísimo, y en el costo de vida.

Pero, sin lugar a duda, lo más afectados son los productores nacionales quienes experimentan consecuencias muy negativas, porque no pueden competir con los precios de los productos importados, lo que los obliga a reducir su producción y esto se traduce, entonces, en despido de muchos trabajadores que hoy están necesitando ese empleo, ya que pues sus empresas no pueden cubrir costos asociados a la baja del dólar.

Y esta crisis ha impactado la rentabilidad de empresas donde se han visto afectados, por ejemplo, con problemas de flujo de caja o liquidez de las empresas, debido a que como estas reciben menores ingresos, esto no alcanza para cubrir las compras y los gastos necesarios de operación.

Y he visto por ahí algunos reportajes de pequeños emprendedores, productores y empresas que han tenido que cerrar dejando sin empleo a muchísimos costarricenses y eso es lamentable.

Recordemos que la economía costarricense es desde hace décadas una economía abierta al comercio internacional, con un gran número de tratados comerciales firmados con distintos países, los cuales incentivan la exportación e importación de bienes y servicios vitales para el país.

Por eso, es que cualquier decisión que se tome abre la evolución del tipo de cambio…, sobre la evolución del tipo de cambio, los movimientos que se produzcan a corto plazo en relación con el valor de dólar van a tener incidencias en distintos grupos económicos, especialmente los vinculados a la exportación.

Es por eso que también yo aprovecho, compañeros y compañeras diputados, y señor presidente de la República, hago un llamado al presidente de la República, a las autoridades del Banco Central, para que atiendan con urgencia, hagan una adopción de medidas para estabilizar el tipo de cambio y promover el crecimiento económico del país, para que todos esos trabajadores que hoy celebran en 1° de mayo el Día del Trabajador estén tranquilos por su estabilidad laboral.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado García Molina, Felipe, por un plazo de cinco minutos.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Presidente, ¿tenemos cuórum?

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Treinta y cinco presentes, no hay cuórum.

Corre el término de reglamento.

Se ha restablecido el cuórum. Vamos a continuar con...

Sí, diputado, por el orden.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Sí, es que usted acaba de decir que se ha restablecido el cuórum, segundos después de que había vencido el tiempo. Y vi que ya habían pasado personas, entonces yo no sé si se restableció o no se restableció, o con cuántas personas se restableció, porque ya el reloj estaba en cero, y usted inmediatamente dijo que se había restablecido el cuórum cuando ya había pasado inclusive el tiempo del propio cuórum.

Entonces, quería saber cuántas personas había cuando usted dijo que ya se había restablecido el cuórum, porque por lo menos visualmente no me parece que usted haya preguntado cuántas personas había.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputado, cuando se estableció el cuórum había cuarenta y dos diputados presentes.

Tiene la palabra el diputado García Molina, Felipe, por cinco minutos.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo puedo dar fe, presidente, que previamente ya le habían notificado a usted que el cuórum se había restablecido, puesto que estaba monitoreando.

Ahora, escuchando un poco las intervenciones de los diferentes compañeros y compañeras en torno al balance que podemos hacer durante estos dos años, evidentemente, esta Asamblea Legislativa ha vivido una discusión de temas complejos en los que algunos han estado de un lado, otros de otro. Y yo como diputado siempre he estado en lo que considero más sensato y pertinente para nuestro país.

Los eurobonos, la discusión del marchamo, liquidez, regla fiscal, crédito del BCIE, y quedan algunas deudas pendientes todavía por cuáles avanzar, lista gris, podemos hablar de la reforma a la prisión preventiva, una reforma sumamente importante.

En mi caso, como diputado, también abogo por el proyecto de homologación de títulos, el fortalecimiento de la educación dual. Desde las diferentes comisiones en las cuales he estado, hemos realizado un trabajo serio, responsable, con todas las fracciones políticas en el trabajo.

Y es que, compañeros y compañeras, acá la pregunta que hay que hacer el día de hoy, y que yo planteo sobre la mesa, vieras qué tranquilidad, doña Ada Acuña, sentí yo el día que tuvimos la última sesión de la Comisión de Asuntos Hacendarios, y usted tuvo la gentileza de reconocer la labor tanto doña Paulina en la Presidencia como en mi persona; o que lo diga Waldo Agüero, cuando estábamos por dictaminar juntas de educación, me pidió una audiencia y como presidente de la Comisión de Juventud Niñez de Adolescencia, paré la discusión, llamé a la diputada Kattia Rivera y estamos avanzando de forma integral.

Que lo diga el diputado Acuña Soto, cuántas veces hemos trabajado juntos por las mociones vía 137, en proyectos, por ejemplo, como el luto. ¿Cuántas veces hemos levantado la voz por los recortes a la inversión en niñez?, ¿cuántas veces, diputados y diputadas, de cinco fracciones, Gilberth Jiménez, en el presupuesto nacional, nos hemos sentado a ver de dónde raspamos la olla para lograr con una mayoría consolidada?, ¿cuántas veces, díganme, diputada Johana Obando, ha visto usted

que en una comisión se saque en una sola sesión veinticinco mociones, vía artículo 137, que hoy permite que acogimiento prenatal sea ley de la República?

Y es que ahí es cuando nos vemos, cuando nos vemos para qué queremos llegar a los puestos: para liderar, para construir, para dialogar. Y ese es el mensaje que tiene que tener claro esta Asamblea Legislativa y que esta Asamblea le tiene que dar a este país, que no nos perdamos con las ganas de pelear de algunos, que los que quieran polarizar porque prefieren destruir su propio país con tal de gobernar entre cenizas, entienda la ciudadanía que hay gente buena luchando, pero que lo cortés no quita lo valiente, que no se puede perder la objetividad.

Y eso es lo que este diputado ha plasmado y ha buscado plasmar porque a cada ataque, a cada contradicción, una propuesta. Tengo cuatro proyectos en materia de infraestructura para modernización del Conavi, para flexibilidad, para dar los recursos. Y uno siembra la semilla, aunque sean otros los que vayan a tomarse las fotos. Laura Chinchilla firmó los contratos de circunvalación, pero le tocó a Rodrigo Chaves inaugurarlos, porque así funciona la Administración pública.

Pero hay que pararse también bien duro cuando en este país, en este discurso de reforma del Estado, se quieren violentar órganos como, por ejemplo, doña Olga, lo vimos en reforma del Estado, el Consejo de Atención Interinstitucional de la Madre Adolescente, un proyecto que este país institucionalizó.

El trabajo territorial y el trabajo legislativo coexisten y son importantes, porque nos permite tener una visión clara de qué es lo que está pensando la ciudadanía y no perdernos en esta burbuja en la que estamos.

Sigamos adelante, compañeros.

Muchas gracias.

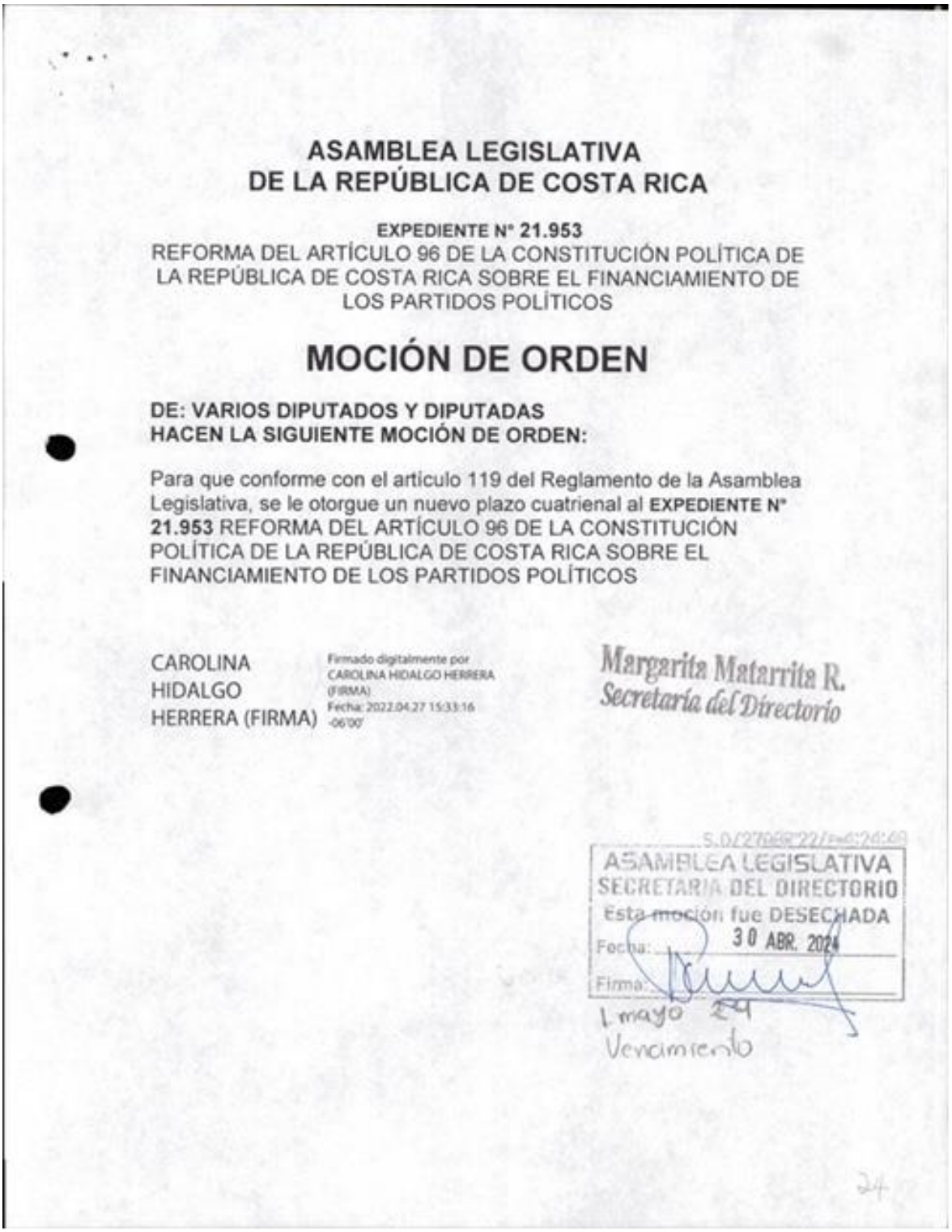
Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE N.° 21.953, REFORMA DEL ARTÍCULO 96 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA SOBRE EL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Se ha presentado una moción de orden de plazo cuatrienal, de conformidad con los alcances del artículo 119 del Reglamento, en relación con el expediente legislativo número 21.953, Reforma del Artículo 96 de la Constitución Política de la República de Costa Rica sobre el financiamiento de los partidos políticos que la primera secretaria dará lectura.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

EXPEDIENTE N° 21.953
REFORMA DEL ARTÍCULO 96 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA SOBRE EL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que conforme con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se le otorgue un nuevo plazo cuatrienal al **EXPEDIENTE N° 21.953** REFORMA DEL ARTÍCULO 96 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA SOBRE EL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

CAROLINA HIDALGO HERRERA (FIRMA)
Firmado digitalmente por CAROLINA HIDALGO HERRERA (FIRMA)
Fecha: 2022.04.27 15:33:16 -06'00'

Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 30 ABR. 2024
Firma:

1 mayo 24
Vencimiento

24

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Discutida.

Con treinta y nueve diputados y diputados presentes. Cerrar puertas. Procedemos a votar.

Finalizar votación.

Cinco votos a favor, treinta y cuatro en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL 21953

Para (Voto: 5)

Acuña Soto, Jonathan	Morales Díaz, Manuel Esteban	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 34)

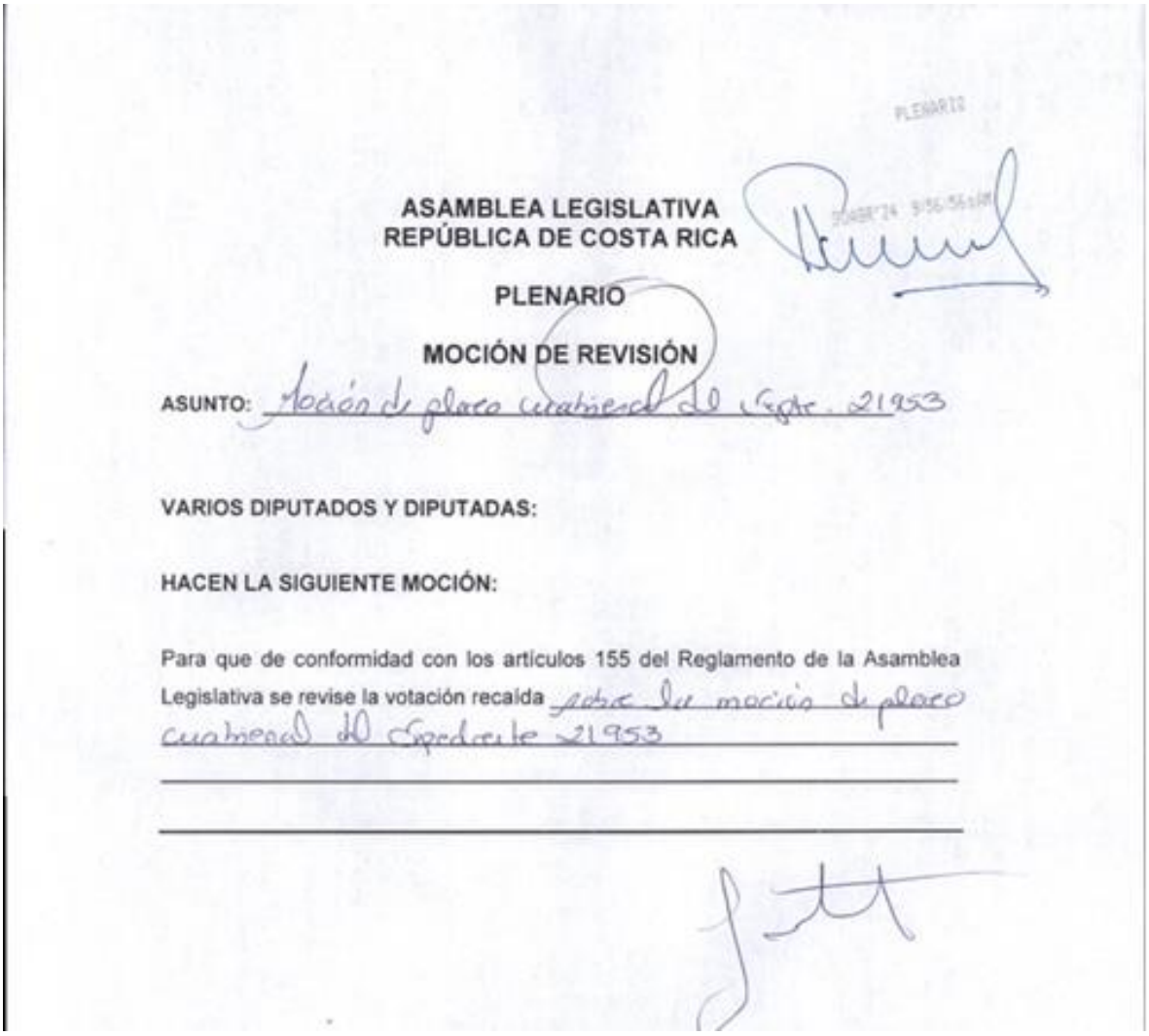
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	García Molina, Carlos Felipe
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel		

No-Votación (Total: 9)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Izquierdo Sandí, Oscar	Obando Bonilla, Johana	Ramírez Portuguez, Paulina
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión sobre la moción del expediente 21.953.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: Moción de plazo cuatrienal Exp. 21953

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con los artículos 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción de plazo cuatrienal Expediente 21953

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente, muy buenos días a todos y a todas.

Quiero pedirles, diputadas y diputados, reconsiderar su voto, porque con el voto que acaban de dar mayoritariamente han archivado una reforma constitucional que ya tiene dos lecturas, que ya ha avanzado algo en el trámite que le corresponde a ese tipo de iniciativas.

Y que busca de manera central reducir la deuda política, del cero coma diecinueve por ciento que establece nuestra Constitución actualmente a un cero como once por

ciento, además de realizar dos modificaciones respecto al financiamiento directo que yo creo que merecería un estudio en comisión y un análisis posterior y probablemente modificaciones, no estoy al cien por ciento de acuerdo con ese elemento tal y como está establecido en esta reforma, y el establecimiento a nivel constitucional del financiamiento de los procesos electorales municipales, pero lo central de esta reforma es reducir la deuda política, diputadas y diputados.

Y yo recuerdo, hace apenas unos meses cómo este mismo Plenario se opuso a dispensar un proyecto de ley que presentamos desde el Frente Amplio también para reducir la deuda política, y luego en comisión de reformas electorales fue rechazado.

Y algunos de los argumentos que escuché ahí es que sería más adecuado hacer eso en la propia Constitución Política, y entonces, diputadas y diputados, me resulta evidente una contradicción acá de quienes han sostenido esa argumentación diciendo que no utilicemos la vía de una reforma legal como se ha hecho en el pasado para reducir el monto de la deuda política, sino una reforma ahora estable ya en la propia Constitución.

Y luego vienen acá con la posibilidad de mantener vivo un proyecto de reforma constitucional para bajar la deuda política del cero como diecinueve al cero coma once por ciento del PIB y lo votan en contra para que sea archivado.

Quienes han sostenido esas argumentaciones para oponerse a esas dos posibilidades que propusimos acá para bajar la deuda política, en primer lugar, dispensarlo y luego en comisión dictaminarlo afirmativamente diciendo que lo mejor era reformar la Constitución, pero ahora votan en contra de una reforma constitucional que propone eso, bajar la deuda política, déjenme decirles diputadas y diputados que se nota en las costuras de esas contradicciones.

Por otra parte, quiero señalar algo, en los últimos procesos electorales en este país por vía de ley se ha reducido la deuda política, en varios de ellos al cero coma once por ciento del PIB, e incluso, en el último proceso electoral al cero como cero ocho por ciento.

Y eso ha llevado a que tengamos procesos electorales que han sido totalmente posibles, todas las fuerzas políticas acá representadas tuvimos acceso a esa deuda política y nos fue suficiente, se puede hacer campaña política sin despilfarro, diputadas y diputados.

Y se los dice una fracción que, además, y miren ustedes el resultado electoral versus lo que hemos gastado, sin lugar a dudas resultamos, sino la más, de las más eficientes fuerzas políticas utilizando esos recursos que son de todos los costarricenses.

Entonces, ¿por qué mantener en la Constitución Política el cero coma diecinueve por ciento del PIB para esa deuda política, a sabiendas de que no es necesario, a

sabiendas de que aquí mismo se ha argumentado que lo mejor sería hacer la reforma de una vez en la Constitución y que así fue como se opusieron incluso al proyecto de ley que propusimos desde el Frente Amplio para bajar la deuda política?

No voy a decir que no lo entiendo, porque sí entiendo sus contradicciones, eso sí les voy a señalar la contradicción, diputadas y diputadas.

Luego, las mismas fuerzas políticas que se terminan oponiendo a reducir la deuda para los partidos políticos, los recursos para los partidos políticos muchas veces son las mismas fuerzas políticas que terminan aplaudiendo el recortismo.

Son las fuerzas políticas que en el pasado le pusieron votos al Gobierno anterior para aprobar un conjunto de medidas recortistas que hoy tienen contra la pared los programas sociales, pero ahí no importaba recortar, ahí no importaba el recortismo. Pero cuando se trata de reducir los recursos que se utilizan en campañas políticas, vemos votos en contra, y peros y peros, y excusas y excusas.

Les digo que no voy a decir que no entiendo qué es lo que pasa, es que noto la contradicción. Se nota en las costuras de esa contradicción, diputadas y diputados, las costuras de ese discurso absolutamente contradictorio.

Creo que es importante la coherencia y por eso les llamo a volver a pensar ese voto y que mantengamos viva esta iniciativa, que le realicemos las modificaciones que correspondan, que podrá recomendar la comisión que lo conozca. Tiene ya dos lecturas, le falta una tercera lectura más y ya podrá ser conocido a fondo y podremos realizar modificaciones acá en el Plenario, pero es fundamental bajar la deuda política y establecerlo de una vez así en nuestro Constitución.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar.

Doña Pilar, ¿es para hablar en contra de la moción, de la revisión?

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señor presidente.

Es estrictamente por el orden.

A ver, nosotros estamos como fracción oficialista totalmente de acuerdo con la posición que acaba de exponer el diputado Jonathan Acuña, hay que recortar la deuda política y estamos cien por ciento de acuerdo con eso.

Sin embargo, señor presidente, y quisiera el criterio de Servicios Técnicos, tenemos idea de que la Sala Cuarta había hecho una resolución en la cual decía que las tres lecturas para reformar la Constitución Política tenían que ser hechas en el mismo cuatrienio, es decir, en un periodo legislativo, que no podían hacerse, digamos, una en un periodo legislativo o dos, y la tercera en este periodo legislativo.

Entonces, yo quisiera saber si eso es correcto o no, si le ampliamos el plazo a esto, después la Sala Constitucional se la va echar abajo, porque no estamos cumpliendo con ese requisito.

Entonces, quisiera saber de Servicios Técnicos cuál es el criterio, porque nosotros por el fondo estamos totalmente de acuerdo en mantener vivo este proyecto, pero por la forma nos preocupa si estaremos violentando el criterio de la Sala Constitucional.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Doña Pilar, esta moción de plazo cuatrienal la tenemos que conocer hoy y con mucho gusto yo voy a llevar su inquietud a Servicios Técnicos.

Sí, por el orden, Pilar.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Sí, señor. Es que es muy importante para todas las fracciones tener esa respuesta antes, porque de qué nos sirve extenderle un plazo cuatrienal a algo que constitucionalmente no se va a sostener.

Entonces, yo creo que necesitamos primero la información antes de poder tomar la decisión, porque si usted me dice yo estoy totalmente de acuerdo con el fondo y estoy dispuesta a votarlo en favor, pero si después se va a caer, por favor.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Vamos a continuar con la sesión.

Vamos a posponer el conocimiento de la revisión hasta que tengamos un informe de Servicios Técnicos y lo conocemos antes de terminar la sesión.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente.

Pues sí, me parece adecuado, en todo caso, señalaría que todas las reformas constitucionales son posteriormente conocidas, obligatoriamente por la Sala Constitucional, que tiene la potestad de ir en contra de sus propias resoluciones, ¿verdad?, y podría cambiar de criterio la Sala. Así que podríamos llevar adelante el proceso.

Yo creo también que es importante que incluso si se mantiene viva esta iniciativa, lo que falta es toda una tercera lectura, luego podríamos tener el criterio de si ya no es un camino útil, ¿verdad?, dada esta resolución de la Sala anterior, pero podría mantenerse vivo luego que definamos si efectivamente vale la pena hacer la tercera lectura, ¿verdad?, eso también es otro camino.

Y, por último, quiero señalar que ustedes recordarán que esta fracción presentó tres de las cuatro iniciativas que recomendó la Sala Constitucional. La cuarta de ellas es una reforma constitucional, por eso no la hemos presentado, porque somos seis firmas.

Pero si he escuchado adecuadamente de parte del oficialismo se podrían sumar, yo con todo gusto puedo traer, doña Pilar, de una vez esa reforma. La presentamos hoy, hay apuro porque no podemos presentar reformas constitucionales en sesiones extraordinarias, pero nos queda el día de hoy y con todo gusto la traemos para firmarla.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Alpízar Loaiza, Luz Mary.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Gracias, señor presidente.

Un saludo, compañeros.

Sí, efectivamente, yo quiero decirles que desde mi despacho yo incluso he venido analizando este tema y que creo que tal vez, ahí a la hora de que voté, no, no estaba tan clara, pero es que es plazo cuatrienal.

Realmente, compañeros, yo desde mi despacho he pedido información al Tribunal Supremo de Elecciones desde hace más de un año para hacer una evaluación de

la realidad de lo que se gasta y valorar si eso, en lugar de estarlo haciendo en cada elección, de una vez quede definido en la Constitución, que es lo más sano.

Entonces, en este caso, yo también me sumaría más bien a que más bien valoremos y que no hundamos o no dejemos sin analizar, si lo que falta es una tercera lectura, pero lo ideal es poderlo, para mí, ampliar el plazo y sobre todo porque algunos diputados estamos realmente trabajando en la temática.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por el orden el diputado Campos Cruz, Gilberto.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidente.

Tal vez yo estoy un poquito confundido aquí, y me van a disculpar, pero estamos votando un plazo cuatrienal, ya lo votamos, ya se rechazó, se presentó una moción de revisión, los criterios que se están esbozando ahorita quedarán a criterio de cada uno de los diputados para rechazar o aprobar la revisión.

Por lo tanto, no entiendo por qué se está esperando un criterio adicional de Servicios Técnicos para tomar una decisión respecto de algo que ya el Plenario legislativo votó.

Desde esa perspectiva, señor presidente, yo creo que este tipo de análisis deberían de hacerse de previo a votar el proyecto, de previo en cada fracción a tomar la decisión de votar a favor o en contra un plazo cuatrienal.

Y si bien es cierto hay criterios adicionales para tratar de convencer al Plenario de hacer la revisión de la votación, pues, quedará en la exposición que hagan los compañeros y compañeras, pero no solicitar criterios adicionales a Servicios Técnicos para un proyecto que ya debió haberse estudiado durante muchísimo tiempo.

De tal manera, señor presidente, yo lo que diría es que continuáramos con el proceso, con el trámite normal de esto porque solicitar un informe de Servicios Técnicos, cuando ya estamos en un proceso de revisión, a mí me parece a destiempo, señor presidente.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

En todo caso vamos a suspender el conocimiento de la revisión para el final y vamos a conocer una opinión de Servicios Técnicos y ahí tomaremos la decisión si se aprueba o no la revisión.

Vamos a continuar con…, se ha presentado otra moción de plazo cuatrienal que dice…, se ha presentado una moción de orden de plazo cuatrienal que de conformidad los alcances del artículo 119 del Reglamento, en relación con el expediente legislativo número 21.954, Ley de Contingencia Ambiental para Reducir el Consumo Excesivo de Agua Potable en el Sector Domiciliar, que la primera secretaria dará lectura a la moción de orden.

La moción es de la diputada Paola Vega, hace la siguiente moción:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE 21.954
LEY DE CONTIGENCIA AMBIENTAL PARA REDUCIR EL CONSUMO EXCESIVO DE AGUA POTABLE EN EL SECTOR DOMICILIAR

DE LA DIPUTADA PAOLA VEGA
HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:
Para que de conformidad con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario acuerde conceder un nuevo plazo al expediente número: 21.954 LEY DE CONTIGENCIA AMBIENTAL PARA REDUCIR EL CONSUMO EXCESIVO DE AGUA POTABLE EN EL SECTOR DOMICILIAR.

PAOLA VIVIANA VEGA RODRIGUEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por PAOLA VIVIANA VEGA RODRIGUEZ (FIRMA)
Fecha: 2022.04.25 13:08:12 -06'00'

Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

S.D/25ABR'22/PM1:26:44

Vencimiento 1 mayo 2024
ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 30 ABR. 2024
Firma:

En discusión.

Discutida.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, cerrar puertas.

Procedemos a votar.

Finalizar votación. Cuarenta y un votos en contra, cero a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 21954

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 41)

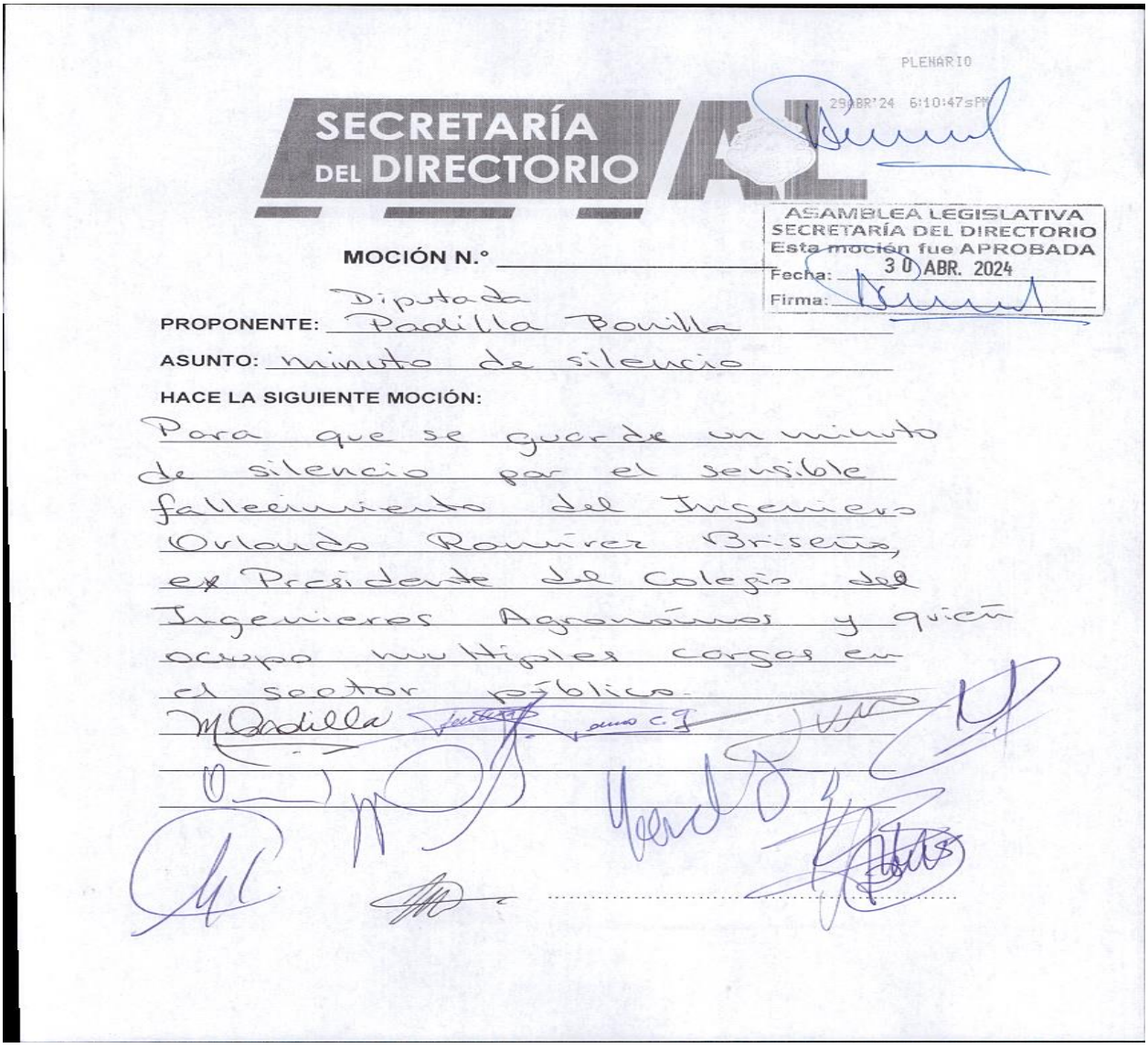
Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

No-Votación (Total: 6)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Carballo Arce, María Marta	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Morera Arrieta, Olga	Ortega Gutiérrez, Antonio José

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de minuto de silencio:



PLENARIO
29ABR'24 6:10:47sPM

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 30 ABR. 2024
Firma:

MOCIÓN N.° _____

PROPONENTE: Diputada Padilla Bonilla

ASUNTO: minuto de silencio

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se guarde un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del Ingeniero Orlando Ramírez Briceño, ex Presidente del Colegio de Ingenieros Agrónomos y quien ocupo muy Hiples cargos en el sector público.

M Padilla

Tiene la palabra la diputada Padilla, María Marta…

Diputada María Marta Padilla Bonilla:

Muchas gracias, señor presidente.

Sí, con gran dolor hoy tengo que referirme a mi amigo Orlando Ramírez Briceño y voy a iniciar con un pensamiento que me mandó en marzo que decía: Para conocer amigos es necesario pasar por el éxito y por la desgracia. En el éxito comprobamos la cantidad; y la desgracia, la calidad.

Y es porque Orlando Ramírez Briceño fue un amigo, un colega que transitó entre la Administración pública, donde ocupó muchos cargos. Fue uno de los primeros directores de la Oficina Nacional de Semillas y presidente del Colegio de Ingenieros Agrónomos.

Su inquieto temperamento y su visión lo llevó al desarrollo de un grupo de empresas, Grupo Euro Semillas, vinculado con el mejoramiento genético, la importación de semillas de alta calidad, a buscar materiales hortícolas que se adaptaran a las condiciones nacionales y a consolidar las relaciones corporativas con empresas líderes a nivel mundial y regional.

Buscaba siempre la excelencia a apoyar desde lo privado al pequeño productor realizando días de campo y dando siempre los mejores consejos. Desarrolló tecnología y promovió arduamente el cuidado y fortalecimiento de los suelos como base de la producción. Además, logró demostrar que se puede producir alimentos libres de pesticidas en un área tan importante como es la horticultura nacional.

A su esposa, colega y socia de vida, a sus hijas, yernos, nietos, un abrazo solidario y estoy segura de que continuaran con su legado.

En nuestro país, el sector agropecuario hortícola particular, ha perdido un empresario extraordinario que amó la tierra y procuró siempre la prosperidad rural costarricense.

Descansa en paz, querido amigo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, procedemos a votar. Cuarenta y tres presentes.

Finalizar votación.

Cuarenta y tres votos a favor, cero en contra.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION MINUTO SILENCIO

Para (Voto: 43)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Carballo Arce, María Marta	García Molina, Carlos Felipe	Morera Arrieta, Olga
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Ruiz Guevara, Montserrat	

Les solicito a los diputados, por favor, ocupar sus curules y ponerse de pie al tocar la campana para guardar el minuto de silencio.

Tiene la palabra el diputado Izquierdo Sandí, Óscar.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Gracias, señor presidente.

Para solicitarle un receso de hasta quince minutos para nuestra fracción.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se decreta un receso de hasta quince minutos.

Vicepresidenta Gloria Navas:

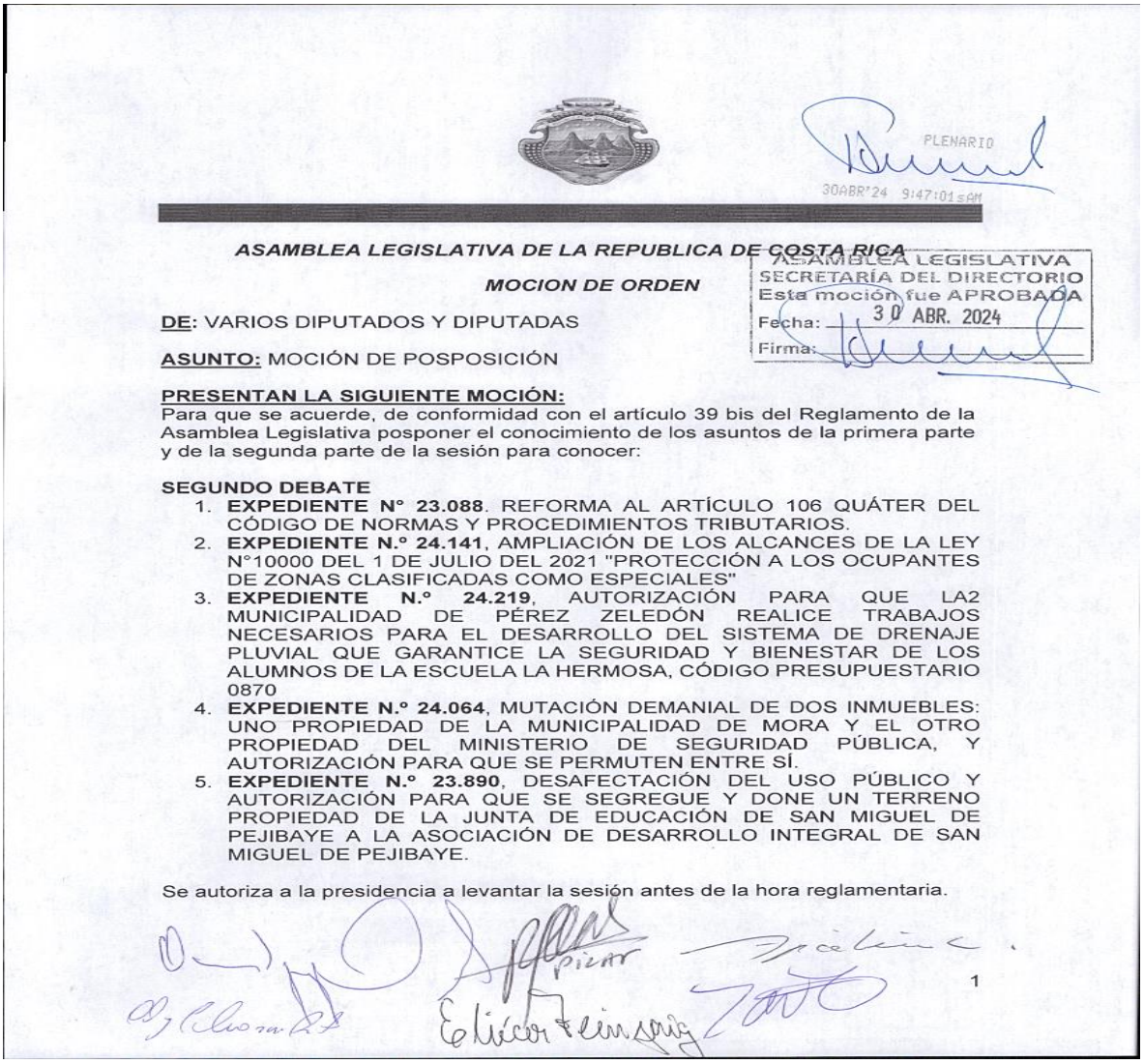
Se venció el receso, señoras y señores. Corren cinco minutos de tiempo reglamentario. No hay cuórum.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Atención puertas. Se ha restablecido el cuórum.

Se ha presentado una moción de posposición. Le solicito al segundo secretario, por favor, darle lectura.

Segundo secretario Manuel E. Morales Díaz:



PLENARIO
30ABR'24 9:47:01 sAM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 30 ABR. 2024
Firma:

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:
Para que se acuerde, de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa posponer el conocimiento de los asuntos de la primera parte y de la segunda parte de la sesión para conocer:

SEGUNDO DEBATE

1. **EXPEDIENTE N° 23.088**. REFORMA AL ARTÍCULO 106 QUÁTER DEL CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS.
2. **EXPEDIENTE N.º 24.141**, AMPLIACIÓN DE LOS ALCANCES DE LA LEY N°10000 DEL 1 DE JULIO DEL 2021 "PROTECCIÓN A LOS OCUPANTES DE ZONAS CLASIFICADAS COMO ESPECIALES"
3. **EXPEDIENTE N.º 24.219**, AUTORIZACIÓN PARA QUE LA2 MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN REALICE TRABAJOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL QUE GARANTICE LA SEGURIDAD Y BIENESTAR DE LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA LA HERMOSA, CÓDIGO PRESUPUESTARIO 0870
4. **EXPEDIENTE N.º 24.064**, MUTACIÓN DEMANIAL DE DOS INMUEBLES: UNO PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE MORA Y EL OTRO PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y AUTORIZACIÓN PARA QUE SE PERMUTEN ENTRE SÍ.
5. **EXPEDIENTE N.º 23.890**, DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN PARA QUE SE SEGREGUE Y DONE UN TERRENO PROPIEDAD DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE SAN MIGUEL DE PEJIBAYE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN MIGUEL DE PEJIBAYE.

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

1

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída. No hay cuórum. Corre el término de Reglamento. Atención puertas, por favor; atención puertas. Atención puertas, por favor; atención puertas. Se ha restablecido el cuórum.

¿Suficientemente discutida la moción de posposición? Discutida.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputado don Jonathan Acuña, diputada doña Dinorah Barquero, diputada Katherine Moreira.

Finalizar votación. Cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Carballo Arce, María Marta	Delgado Ramírez, Carolina
Morera Arrieta, Olga	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta
Valverde Méndez, Geison	Vargas Serrano, Danny	

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 23.088, REFORMA AL ARTÍCULO 106 QUÁTER DEL CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS

Se inicia su trámite en segundo debate.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente.

Hace unos días un muchacho que conocí en la calle, no nos conocíamos desde antes, me decía algo. Me decía que a él algo que le molestaba mucho es que el notaba, tenía la percepción que aquí en la Asamblea muchas veces las cosas se apoyan o se rechazan en función de quién las presenta.

Y de hecho me decía, creo que tenía alguna postura que lo hacía más cercano al Gobierno, ¿verdad?, me decía que él agradecía la postura que habíamos tomado desde el Frente Amplio cuando se discutió el proyecto de ley que pretendía abordar el cuestionamiento que nos hacia la Unión Europea, que nos metió en esa lista deshonrosa, y que acá posteriormente fue utilizado como caballo de Troya para meter una modificación que no tenía que ver con esa discusión central y que terminó haciendo que grandes capitales, que se invierten en el extranjero, pero que son capitales originados por actividades económicas en nuestros país, no paguen impuestos.

Y él me decía que él agradecía esa postura nuestra, que a pesar de que él tenía muchas diferencias con nosotras y nosotros, porque a fin de cuentas no nos importó compartir esa postura con la fracción, con la que tenemos más diferencias en muchos casos, como es la fracción de Gobierno.

Él me decía: Yo con ustedes tengo un montón de diferencias, les reclamo un montón de cosas, pero me parece muy bien que hayan tomado esa postura.

Yo quiero resaltar eso, porque, diputadas y diputados, a mí me parece un error que de manera tan constante parezca que los proyectos de ley se leen de atrás para adelante, de primero quién firma y después qué contienen. Me parece un error muy grave y este es un caso en el que dichosamente creo que coincidimos de manera unánime, porque en la votación en primer debate así fue, y espero que así sea también ahora.

Este proyecto yo no sabía quién lo había propuesto hasta después. Me di cuenta de que existió una exigencia de organismos internacionales relativa la necesidad de mejorar nuestro mecanismo de…, mediante el cual compartimos información de importancia tributaria con otros países, cuando es información cubierta por el secreto bancario en nuestro país.

Y me llamó la atención. Dije: este es un tema que evidentemente debemos avanzar con prontitud, estaba en una comisión en la que lo estudió la compañera diputada Rocío Alfaro, que realizó el análisis en comisión, nos lo comunicó en fracción, nunca hablamos sobre quién lo había propuesto.

Después, ya cuando salió el dictamen, que estaba revisando el dictamen porque había entrado acá a Plenario, noté que era una propuesta del Poder Ejecutivo. Después se dieron discusiones, porque en el camino se hizo una modificación peligrosísima que tuvimos que echar atrás acá en Plenario, donde se eliminaba el mecanismo actual que no requiere de aprobación judicial. Es un trámite administrativo para el levantamiento del secreto bancario sin necesidad de autorización de un juez, para poder entregar la información a otros países. Echamos eso atrás acá y coincidimos también con otras fracciones.

Yo lo que quiero llamar aquí la atención, diputadas y diputados, es que si cometemos el error de ver quién propone de primero, antes de ver qué se propone, caemos justamente en eso que reclamaba ese ciudadano, que me decía que a él le molestaba ver que en Asamblea muchas veces las posturas se tomaban más que por el convencimiento propio, por una táctica respecto a quién propone y cómo tengo que posicionarme en no respecto a mis ideas, sino respecto a cuál es la posición de los demás.

Y en este caso este proyecto de ley cuenta con el pleno apoyo del Frente Amplio. De hecho, como habrán notado las jefaturas, a pesar de que no es un proyecto firmado por el Frente Amplio, sino por el propio Poder Ejecutivo, ha sido el Frente Amplio el que ha estado solicitando todas las semanas que se incluya dentro de las agendas.

¿Y por qué? Porque nos da igual quién lo propone, nos importa el contenido. Y en este caso es un proyecto que ayuda a avanzar en materia de transparencia en este país y, sobre todo, en materia de transparencia para el combate de la evasión en términos globales, porque Costa Rica tiene compromisos con otros países; compromisos, por ejemplo, como el de tener que compartir información en el marco

de convenios de intercambio de información, de importancia tributaria, trascendencia tributaria, parte de esa información que debemos compartir es cuando otro país está investigando un potencial evasor, por ejemplo, y requiere de información que está en cuentas bancarias en Costa Rica. Y las requiere pronto y las requiere con eficacia, las requiere completa para poder analizar si efectivamente están frente a un caso de evasión.

Con varios países tenemos ese tipo de convenios de intercambio de información que nos favorecen también como país, porque al ser nosotros transparentes y ofrecer esa información, también Costa Rica puede solicitarles a esos otros países información de trascendencia tributaria para investigar potenciales casos de evasión de contribuyentes nacionales.

Y entonces, este proyecto es un avance, porque viene a fortalecer algo que ya existía, el artículo 106 quáter ya existía desde el año 2016 si no me equivoco.

En el 2016 se incluyó que para compartir información con otros países no se requiere de autorización judicial previa, sino que se requiere de una autorización administrativa en el marco de esos convenios de intercambio de información, eso está así desde antes.

No obstante, se ha encontrado que existen debilidades, por ejemplo, respecto a cómo se sancionan los bancos si no entregan toda la información, respecto a las reglas de juego para las entidades que tienen la información y deben entregarla a la administración tributaria.

Eso es lo que hace este proyecto de ley, viene a fortalecer esas capacidades nacionales para poder compartir información de manera eficaz y eficiente con otros países para que combatamos, entre todos, la evasión y por eso lo apoyamos.

Pero quería traer esa reflexión que me hacía un ciudadano ahí en la calle, que nos conoce porque nos ha visto en alguna noticia y que tiene diferencias con nosotros y que de manera muy respetuosa. Me planteaba que él no coincidía en muchas cosas con nosotros, que le molestaba que la Asamblea Legislativa en muchas ocasiones tomase posturas dependiendo de quién propone qué y que agradecía cuando no lo hacemos, que agradecía cuando coincidimos.

Y ustedes han visto acá, diputadas y diputados, que de manera muy constante podemos coincidir en un montón de temas, sin que pese, si en otros no coincidimos, sin que pese eso. Y que el Frente Amplio se suma, una y otra vez, a apoyar iniciativas de las fracciones en el tanto estemos de acuerdo por el fondo. Y que nos dé igual si firmamos nosotros, si no firmamos, si es de nuestra autoría, si no lo es. En buena hora podemos coincidir, en buena hora podemos coincidir.

Y utilizo este espacio justo para llamar la atención sobre eso. En tiempos, diputados, diputadas, pueblo de Costa Rica, donde el Poder Ejecutivo está tan interesado, no

en polarizar, no, no, no, en destruir el diálogo democrático, polarizar es otra cosa, polarizar es que tengamos dos posturas y puede existir incluso un diálogo medianamente respetuoso en medio de esa polarización.

No, no, el señor presidente pretende destruir el diálogo democrático, impedir que sea visible para la ciudadanía que este país se construye a punta de estos acuerdos donde diversas fuerzas políticas logramos coincidir, así como coincidimos ahora hace unos minutos, que la diputada Cisneros decía que coincidimos en que hay que bajar la deuda política. Y luego con algunos de ustedes no coincido en eso, y luego en otro tema voy a tener una discusión con la diputada Cisneros, y voy a coincidir con alguno de ustedes. Eso es natural de una democracia sana.

Pero el señor presidente de la República no quiere una democracia sana, no la quiere cuando escucho yo como dice que, a él, que él no necesita la Asamblea Legislativa.

Ojo, ojo, costarricenses, ojo, yo sé que en medio de tantas dificultades que vivimos y que viven las personas ahí en la calle, en sus casas, en sus comunidades, yo sé que en medio de todo eso, entra la desesperación de que las cosas no se solucionen. Pero borrar los pilares de la democracia no va a arreglar esos problemas, ciudadanos y ciudadanas, solo los van a empeorar. La historia de América Latina lo ha demostrado sistemáticamente.

Y escuchar al presidente de la República decir que él no necesita la Asamblea Legislativa, que el pueblo de Costa Rica no necesita la Asamblea Legislativa, no es un asunto contra este diputado de carne y hueso, no es un asunto contra esta bancada en específico, es un asunto contra la institucionalidad democrática.

Y vean, diputados y diputadas, yo no me canso, tengo dos años en esto, desde el día en que el presidente se fue a la Fiscalía a pegar gritos en los portones, yo se lo señalé, de hecho, varios de ustedes, y me paré en frente de la prensa y dije: ojo con el camino que implica esto, ojo con el deterioro de los principios democráticos y republicanos que abre esta actitud del presidente. Y creo que fuimos la primera fracción en decirlo de manera abierta.

Dije ojo, ojo, ojo con lo que se viene, que primero van por unos y después por otros, y creo que ya acá han hecho la filita todos, excepto los que sirven de alfombra, pero creo que ya acá todos los demás, los que no se tiran al piso a servir de alfombra, han estado en esa filita.

Ojo, es que este no es un asunto de un diputado particular, no, no, es de la institucionalidad democrática, de cómo se deteriora el diálogo democrático, cómo se destruye. ¿Por qué? Porque es de manual, el manual del autoritario dice: acabe con los contrapoderes, acabe con los contrapesos para que usted pueda ejercer el poder de manera absoluta; de manual, de manual, diputadas y diputados. Y el que no quiera ver, es porque no quiere ver lo que está ocurriendo.

Así que, ojo, rescatemos que sí es posible el diálogo democrático, que los problemas se resuelven con más democracia, más democracia y más democracia, no con menos como pretenden las voces en el Poder Ejecutivo.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Cambronero Aguiluz, Kattia.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Me parece que es importante, sobre todo porque mañana hay una elección importante en esta Asamblea Legislativa, pero sobre todo porque hay que hablar de los acontecimientos de las últimas semanas que no dejan de ser menores y que deben ser considerados en la votación de mañana.

Y justo cuando yo veo ese proyecto de ley que fue, efectivamente, enviado por el Poder Ejecutivo, nos damos cuenta de que hay muchas coincidencias y que Costa Rica puede construir sobre esas coincidencias en el tanto exista un diálogo decente, un diálogo respetuoso, un diálogo donde todas las partes puedan compartir y puedan definir sus criterios.

Lo que ha pasado en las últimas semanas es que no se ha dado un espacio de diálogo y tenemos un Poder Ejecutivo que lo único que está haciendo es una confrontación para lograr una polarización entre todos los costarricenses, y lograr desacreditar a los diferentes poderes de la República, que en nada contribuye al proceso democrático.

Ayer justo la fracción del PLP, en una reunión con la ministra de Planificación y el ministro de Hacienda, que hablaban en relación a un proyecto de ley de mucha importancia para ellos, hablaban de la necesidad de transformar la Ley de Contratación Pública.

Y nosotros en ese diálogo, particularmente, yo le decía al señor ministro de Hacienda: si usted tiene claro cuáles son los problemas en términos de la ejecución en la Ley de Contratación Pública, ¿por qué el Poder Ejecutivo no ha enviado las propuestas que corresponden para hacer las modificaciones y que la Ley de Contratación Pública sea efectiva para el país, que sea en tiempo y que sea, obviamente, que optimice los recursos y proteja los recursos de los costarricenses?

Y ahí es donde uno, como diputada responsable, que lo he sido y lo seré hasta el último de mis días, llamo la atención del Poder Ejecutivo para lograr ese diálogo, de

nuevo, un diálogo respetuoso que podamos construir en conjunto y que logremos avanzar en los grandes problemas nacionales.

De nada sirven los discursos incendiarios, de nada sirve para este país querer llamar a los costarricenses a levantarse en contra del Poder Legislativo, porque eso lo que hace es destruir valor para Costa Rica.

Y lo único que está haciendo es generando brechas, no solamente brechas en lo económico, donde ya hemos visto las grandes carencias que tiene este Poder Ejecutivo para resolver la problemática nacional, sino que también una brecha y una división que no funciona y que no va a dar resultados ni en el corto ni en el mediano plazo para el país.

Ojalá que todas estas personas que sienten que los diputados no apoyamos los proyectos de Gobierno comiencen a revisar cuántos de los proyectos enviados por el Poder Ejecutivo hemos tenido que enmendar, resolver, apoyar, aprobar en esta Asamblea Legislativa.

Y que no es cierto que estemos en contra de apoyar, en lo que estamos en contra es que no se utilicen los mecanismos apropiados para hacer las cosas; en lo que estamos en contra es que vayan en contra de la institucionalidad pública, pero, sobre todo, del Estado que se ha ido construyendo y, sobre todo, del debido proceso que es una de nuestras tareas y labores y que nos lo ha dicho la Constitución Política en el marco del control político.

Así que hoy me parece que es icónico aprobar este proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo, apoyado por muchas de las fracciones que hoy están acá y que esto representa la posibilidad de abrir el espacio del diálogo y no de la confrontación, el espacio de trabajar en conjunto, no de la división, el trabajo de que sobre todo esté Costa Rica y no necesariamente un ego que no se pueda manejar ni se pueda controlar.

Así que creo que esto es importante en vista de la elección de mañana en esta Asamblea Legislativa, donde debe prevalecer una agenda nacional sobre intereses de las diferentes fracciones, sobre intereses de puestos particulares y que además logremos crear el consenso necesario para los grandes proyectos nacionales, los grandes proyectos que reforman y apoyan a Costa Rica, pero, sobre todo, que vienen a contribuir a mejorar la calidad de vida de los costarricenses.

Es un momento, cerrando nuestro periodo de sesiones ordinarias, es un momento para reflexionar lo que hemos hecho como Asamblea Legislativa, pero además, para reflexionar y llamar la atención de la necesidad de un diálogo nacional y de minimizar ya los espacios de violencia política, y minimizar ya los espacios de desacreditación a las diferentes instancias públicas y comenzar a hablar de un diálogo nacional que nos permita mejorar la calidad de vida de los costarricenses, la seguridad, de dotar de recursos a las instituciones que realmente están apoyando

a los costarricenses, pero sobre todo, disminuir el costo de la vida que cada día pesa más, de disminuir las brechas en términos sociales y lograr tener una mejor Costa Rica, que eso es lo que quieren y a gritos claman los costarricenses.

Muchísimas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señora diputada.

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum. Continuamos con la sesión.

Tiene la palabra la diputada Paulina Ramírez.

Diputada Paulina Ramírez Portuguez:

Muy breve mi intervención, solamente quería también apoyar este proyecte y que ojalá todos entendamos la importancia de un proyecto como este para la transparencia y apegarnos a todas las buenas prácticas que la OCDE nos ha definido.

Y hemos estado trabajando para la modificación que se hizo en el último texto, con el fin de dar cumplimiento a todas estas buenas prácticas que conllevarían a que Costa Rica esté mejor calificada internacionalmente y tener una mejor imagen.

Muchísimas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, señora diputada.

Para verificar el cuórum: cuarenta y uno.

Suficientemente discutido.

Por favor, cerrar puertas, con cuarenta y un señoras y señores diputados.

Don Ariel.

Finalizar votación.

Con cuarenta y tres votos a favor, cero en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23088

Para (Voto: 43)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Delgado Ramírez, Carolina	Morera Arrieta, Olga	Robles Obando, Carlos Andrés
Valverde Méndez, Geison	Vargas Serrano, Danny	

Abrir puertas.

Se pasa el Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.º 24.141, REFORMA DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY NÚMERO 9577, PROTECCIÓN A LOS OCUPANTES DE ZONAS CLASIFICADAS COMO ESPECIALES DE 27 DE JUNIO DE 2018

Se inicia el trámite en segundo debate y conforme el artículo 166 del Reglamento cada diputado o diputada tiene hasta diez minutos para hacer uso de la palabra.

Abrir puertas y tiene la palabra el diputado Andrés Ariel Robles Barrantes.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, estimada señora presidenta.

Muy buenos días, diputados y diputadas.

No quería dejar pasar esta oportunidad nuevamente para replantear sobre el expediente 24.141. Primero, que quiero decir algo muy importante, esto es una ampliación de los alcances de una ley del 1 de julio del 2021 sobre la protección a los ocupantes de zonas clasificadas como especiales; una ley a la que hay que extenderle sus periodos de vigencia para que las personas que ocupan estos lugares, cercanías a las playas, zonas costeras, cercanías a la zona fronteriza, alrededores de parques nacionales, en sí, a estas personas se les encuentra una alternativa, se les encuentra una alternativa para solucionar el tema de vivienda dentro de estas personas, dónde ocupan, qué ocupan, cómo se encuentran en esos terrenos que son terrenos que le pertenecen al Estado.

Esa es un poco la discusión y esta Asamblea Legislativa lo que hace es extenderle el plazo para encontrar esa alternativa, algo que se ha venido haciendo desde hace varios años y que desafortunadamente las personas viven en enorme incertidumbre en estos lugares porque no se ha logrado resolver el problema puntual.

Esto es algo que pasa por esta Asamblea Legislativa y para eso funciona la Asamblea Legislativa, para legislar hacia el futuro, para legislar en aquellas problemáticas de manera que sea prudente, posible, consagrar derechos constitucionales, pero además atender las problemáticas de la gente. Para eso funciona la Asamblea Legislativa.

Obviamente, los dictadorzuelos o a quienes sueñan ser con dictadores no les gustas las asambleas legislativas. Dichosamente Costa Rica fue constituida por un país, por un montón de gente en un país de visionarios y visionarias que han logrado consagrar el país que hoy tenemos y que previeron que en el futuro podían llegar populistas, autoritarios a querer amenazar nuestra constitucionalidad.

Pero se iban a topar con un Estado social de derecho lo suficientemente fuerte, una división de poderes lo suficientemente fuerte, una institucionalidad lo suficientemente fuerte como para poder hacerle frente a esos autoritarismos.

Dichosamente aquí hubo gente visionaria también, un día decidió no tener Ejército, porque si Costa Rica hoy tuviese Ejército cuidado y no estaría ya tocando las puertas de esta Asamblea Legislativa ante los intereses autoritarios.

Ahora bien, el tema de fondo de la protección, el tema de fondo sobre cómo resolver la problemática de ocupación en zonas especiales, es un tema de profunda discusión y en estos días, cuando he tenido la oportunidad lo he venido planteando el tema de la electrificación tiene que ver también con eso, hay que revivir proyectos como el de Cocos, Tecocos, el de territorios costeros, hay que revivirlos y replantear iniciativas para toda esta gente que ocupa las zonas costeras.

Pero lo más preocupante es ver como hoy mientras estamos tratando de resolverle a las personas está problemática, extendiendo el tiempo de vigencia para que estén ahí con enormes inseguridades jurídicas, por el otro lado hay otros intereses que se pasean sin ningún problema.

Nada más es necesaria una búsqueda rápida en Internet para encontrarse, por ejemplo, hoteles como el Tulemar Resort Hotel, que ofrece la galardonada playa Tulemar, es la única playa de arena exclusiva en Manuel Antonio, playa, así está en Internet, se ofrece una playa exclusiva, de un hotel, cuando en Costa Rica las playas son públicas.

Ylang Ylang en Montezuma: Costa Rica, la mejor playa privada para vacaciones, y así si usted hace una búsqueda rápida se encuentra el del Jardín El Edén; Hotel el Capital Suizo, Hotel Laguna de Cocodrilo, y entre toda playa privada y la piscina son ideales para relajarse.

Las tres…, la tercera mejor relación cantidad-precio en hoteles con playa privada en Tamarindo.

¿Qué es lo que está pasando en Costa Rica, diputados y diputadas? Hoy estamos intentando resolverle aquí a la gente que no puede estar ocupando zonas cercanas a la Zona Marítimo-Terrestre, a zonas especiales, pero aquí tenemos gente ofreciendo playas privadas sin ningún problema.

¿Qué están haciendo las municipalidades de estos lugares?, ¿a dónde están los accesos a esas playas? Esa es la discusión que sigue, diputados y diputadas, y es una discusión que tenemos que entenderla en este momento histórico, que nos toca a nosotros empezar a abrir esa discusión.

Pero es una discusión que, si no le ponemos atención, en los próximos diez años seremos inquilinos dentro de nuestro propio país.

Entonces, mucha atención, sí al desarrollo, sí al turismo, pero tienen que haber equilibrios, y la gente tiene que tener la posibilidad de seguir preservando y el país debe seguir preservando aquella soberanía con la cual hemos disfrutado y hemos convivido y en la cual nacimos y que debe prevalecer.

Voy a seguir en estos días, diputados y diputadas, vamos a seguir planteando estas cosas, porque justamente yo creo que es de muchísima preocupación todo lo que

está sucediendo a nivel de nuestro país y especialmente las zonas costeras de nuestro país.

Muchas gracias, señor presidente; me reservo el tiempo que me queda.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Sibaja Jiménez, José Pablo.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Muchas gracias, señor presidente; buenos días, señoras, señores diputados, y a todos los que nos ven y nos escuchan.

Como es de su conocimiento es urgente decretar una nueva moratoria para que las personas que habitan estas zonas, llamadas zonas especiales, puedan hoy ojalá volver a dormir tranquilos sabiendo que les estamos dando otro plazo más, que feo que suena, tal vez decirlo pateando la bola, pero que es ante la inacción de un Poder Ejecutivo que todavía no ha hecho…, no nos ha mandado la reglamentación, el proyecto de ley para ver cómo solucionamos estos temas nos toca a nosotros seguir dando prorrogas para que esto de una vez…, ojalá que algún día, y una vez por todas, sea solucionado.

Como es de conocimiento de ustedes todavía no se han aprobado las políticas públicas necesarias para resolver los problemas que aquejan a los ciudadanos de estas zonas y vieran qué complicado es y semanas atrás cuando hablaba de este proyecto les comentaba, señoras y señores diputados, que estaba de gira por la Zona Norte, allá limítrofe con nuestra hermana Nicaragua, y ver como habían plantaciones de piña que conectaban casi que estaban a la par del río San Juan, y plantaciones de piña que sí generan empleo, que sí generan desarrollo, pero que uno a lo interno dice: cómo a una señora que está a casi dos kilómetros para acá del puesto fronterizo, no se le permite si quiera sembrar en su territorio, ni siquiera tener su huerto, ni siquiera tener su frijolar, sí se le permite a estas empresas casi que chocando con el rio San Juan tener, en este caso, piñas y se le renueva.

Entonces, esos son los puntos en que uno no concreta qué es lo que está sucediendo y en aquel momento, y hoy otra vez lo vuelvo a decir, me gustaría ver si ya el ministro de Ambienta, don Frank, se bajó de un avión o si ya está pronto a contestar los mensajes, tengo tres meses de esperar que me responda y ni a través de la misma ministra de la Presidencia se logra que responda, esos son los temas que él tiene que estar viendo.

Yo sé que es muy bonito estar en foros internacionales y hablando de lo verde de Costa Rica, pero estos problemas lo viven nuestra gente de a pie.

Y ante la ausencia de políticas públicas para resolver estos problemas, nos toca a nosotros, los diputados, correr porque en julio, agosto de este año estaba finalizando esta moratoria y claro está los ciudadanos, las personas que viven en esos lugares se encontraban realmente preocupados, de por sí que ya lo están, todos los días de ver qué va a pasar con ellos.

Nuestro país se aqueja, perdón nuestro país ha dejado pendiente durante muchos años, una solución efectiva para las familias que habitan en las zonas clasificadas como especiales, y en el caso de los habitantes de zonas costeras, que se han hecho edificaciones de restaurantes, pequeños hoteles, familias emprendimientos que dan sustento a la comunidad a través de los diferentes encadenamientos que generan.

Según datos de la Asociación Nacional de Habitantes costeros, solo en nuestro país alrededor de cincuenta mil familias dependen de la actividad que genera el turismo en las zonas costeras, imagínense ustedes que un proyecto de ley como este simplemente no se hubiera dado.

En agosto los costarricenses que viven en estas zonas estarían otra vez en un limbo y cientos de familias estarían posiblemente del susto de decir: ¿será que mañana puedo salir a trabajar?, ¿será que mañana no llego y está mi pequeño emprendimiento, mi pequeña soda con un rotulo de clausurado?

Por eso es importante indicar que el artículo 7 de la Ley 9577 establece que durante el plazo de esta moratoria el Estado deberá tomar las medidas óptimas para el ordenamiento de las zonas y lo vuelvo a repetir para que ojalá lo escuchen: El Estado deberá tomar las medidas óptimas para el ordenamiento de las zonas.

Al día de hoy los habitantes de las zonas especiales siguen sin contar con el respectivo título de propiedad.

Me contaba una señora (ininteligible) de El Frijolar que ella tiene un escrito, un documento del Registro Nacional que dice que ese terreno es de ella y años después le llega otro donde dice que ya no es de ella, o sea ella tiene dos documentos oficiales donde uno el terreno es de ella y donde el terreno es del Estado. Y ella dice: ¿a quién le creo si los dos son emitidos por el propio Estado? Bueno, vea parte de la descoordinación que existe durante tanto tiempo.

Debido a que existen limitaciones de orden legal, por ejemplo, la región Huetar Norte gran parte de estas tierras están afectadas por el Refugio Nacional de Vida Silvestre corredor fronterizo norte Costa Rica-Nicaragua, y las instituciones del Poder Ejecutivo no han logrado articular una respuesta a esta problemática, por ello desde este Poder de la República la solución se ha podido brindar, ha sido ampliar esa moratoria por un tiempo determinado, así consta mediante la Ley 9577, del año 2018, y en el 2021 a través de la Ley número 10.000.

Si bien en octubre del año pasado jerarcas del Poder Ejecutivo en gira por la Zona Sur presentaron a las comunidades el plan de acción para intervenir las Zona Norte, la Zona Sur, la zona Caribe Sur, con el cual las personas podrían tener seguridad jurídica, lo cierto es que a la fecha señalada por los jerarcas para que se concreten la iniciativa de ley en agosto de este año 2024 esta situación se pone más bien en serios aprietos a los habitantes de estas zonas, ya que la moratoria simplemente si no la hacemos nosotros no llega por parte del Poder Ejecutivo.

El plan menciona y contempla la presentación del proyecto de compensación ambiental en el corredor fronterizo norte, el cual requiere estudios ambientales, así como la compra de fincas para la compensación, requerimientos que si somos realistas con la burocracia de nuestro país que reina en nuestras instituciones posiblemente no estará listo para el mes de agosto.

Claramente el desalojo no es la opción que estamos ideando para estas personas porque les afectaría no solo su estilo de vida, sino la economía local, sino la misma existencia de ellos. Su vida es un derecho fundamental que está tutelado en nuestra Constitución Política y en diversos instrumentos internacionales y jurídicos también ratificados en nuestro país en este caso.

Por lo anterior, diputadas, diputados, yo respetuosamente así como lo hice cuando votamos en primer debate este proyecto de ley pedirles el apoyo al mismo, pero no solo es démosle otra vez otro plazo, es qué más vamos a hacer en este periodo de plazo que le estamos dando a estas zonas, qué más Poder Ejecutivo van a ustedes a proponernos a nosotros para solucionar esto, o le tocará a la futura Asamblea dentro de otros cuatro años estar discutiendo el mismo tema para darle otra vez otro tiempo más.

Mientras tanto estos hombres y estas mujeres nacen, crecen y mueren en tierras que son de ellos y simplemente no tienen un documento que les dé ese derecho a poder decir esto es nuestro a pesar de que toda su vida han vivido ahí, a pesar de que han heredado a pesar de todo esto.

Así las cosas, señoras y señores diputados, nuevamente un llamado respetuoso a que podamos votar este proyecto de ley. Me reservo el tiempo que me reste, señor presidente, muy amable.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Vargas Rodriguez, Luis Diego.

Diputado Diego Vargas Rodríguez:

Gracias, señor presidente.

Yo creo que decía José Pablo ahora que son personas que se levantan y que nacen, viven y mueren en tierras que son de ellos. Yo diría más bien lo contario, es gente que se muere de preocupación, es gente que está sintiendo la presión, imagínense ustedes, pongámonos en el contexto de lo que estamos hablando.

Levantarse en la mañana después de haber hecho treinta, cuarenta, cincuenta, cien años de familias que se han ido pasando construcción de casitas, áreas donde producen, dentro de un contexto de pueblos, porque los que hemos ido a esas zonas nos damos cuenta lo que esa gente vive y cuando uno está en esas zonas ve esas caras de esperanza y le dicen a uno, mira es que ahora que llegan ustedes y diputados y lo digo porque lo escuché y escuché mucho al señor actual, nuestro actual presidente ofrecer resolver este problema, lo escuche allá en la Zona Norte, allá en Los Chiles, en la milla fronteriza, en zona marítimo terrestre y yo creo que si uno promete y tiene la condición y la posición para resolver no se puede jugar con ese rostro humano, con esas personas que realmente tienen esa necesidad.

Más allá de que esas personas hoy nos escuchen aprobando y creo que es una ley que no resuelve, hay que ser honesto esto es patear el tarro para adelante, seguir pateando el tarro para adelante nos estamos volviendo expertos en patear tarros y entonces yo creo que esto el problema que nos genera es tener la claridad de que esas personas que tienen una ilusión y hace poquitos días hablábamos aquí de los prestamos gota a gota, son zonas y son áreas donde este tipo de no sé si lo podemos decir de préstamos porque sabemos toda la mafia que hay detrás y toda la problemática social que genera y se nos va rompiendo todo esa paz social por ese tipo de situaciones, tienen caldo de cultivo de altísimo nivel.

Entonces, a mí me parece que un proyecto de estos hoy es una posibilidad de avanzar, de darle paz a las personas, de tener una solución a medias, que no llega ni a medias, creo que es un proyecto que no es definitivo y deberíamos hacer conciencia.

Yo creo que, y tengo una remembranza allá en la Zona Sur, perdón, en la Zona Norte, donde una señora me decía: mirá, estoy sembrando pitaya, pero no puedo venderla, aunque es orgánica, no la puedo vender en el mercado porque no tengo patente, no estoy formalizada.

Y entonces esto se vuelve un tema de que otros hacían el negocio del esfuerzo de esta señora. Y me decía: peor aún, todavía no puedo tener garantías de que esto es mío, ¿cómo hago? Con lágrimas en los ojos.

Entonces me parece a mí que no podemos jugar con la esperanza de la gente, con eso no se juega. La gente pasa pendiente, ilusionada invirtiendo, porque están invirtiendo, venga de donde venga los recursos y no se puede trabajar con ninguna paz cuando estas cosas pasan, no se puede desarrollar una vivienda con la tranquilidad de que es de uno, todo lo que está uno invirtiendo en ese lote.

En agosto 24 vence este…, la actual ley, la 10.000, y creo que la protección que tienen no podemos verla nada más por el retrovisor porque ya le resolvimos tres, cuatro años más.

Ahora lo mencionaba el diputado Sibaja, hay un mandatorio para el Estado de darles seguridad a sus habitantes y esa línea, eso que está establecido en la ley, tiene que ser de recibo para el Ejecutivo, tienen que volverlos a ver con ojos de humanidad.

Yo creo que aquí el punto clave es humanicémonos, hagamos que esto camine, y no nos quedemos en leyes que terminan siendo para un ratito, y que en cuatro años van a estar otra vez volviendo a patear el tarro.

Hay áreas en este país, como la zona marítimo-terrestre, que es urgente que lo resolvamos, que esa planificación sea seria y formal y, de igual manera, la milla fronteriza. Hay conceptos país que están muy bien en temas de protección, pero creo que están acéfalos en la visión de las personas que ya tienen años de años de vivir en esas zonas.

Señores, hay que aprobar esta ley, desgraciadamente no es una ley que nos dé una integralidad por mucho tiempo, pero me parece a mí que esta ley hoy resuelve a medias un problema que no se resuelve.

Votemos positivamente, y démosle paz y esperanza a esta gente por lo menos en un pequeño periodo.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Nicolás Alvarado, Francisco.

Diputado José Francisco Nicolás Alvarado:

Muchas gracias, presidente.

Hoy es un día en que tendremos que votar, por lo menos este servidor votar afirmativo y con mucha pena. Sí, efectivamente como lo dijo el diputado Segura y el diputado Vargas, estamos no pateando el tarro para adelante —perdón, Sibaja— seguimos, seguimos, no estamos pateando, seguimos pateando el tarro, pero también pateando las ilusiones, los sueños y los derechos de miles de costarricenses que viven en las costas.

Cuando uno habla con personas del Valle Central, que están acostumbradas a que su propiedad es de ellos registralmente, no les cabe en la mente que existan miles de costarricenses que no pueden titular donde viven, donde moran, donde han estado sus bisabuelos que fueron colonos de esos pueblos costeros. No lo

comprenden, porque sienten que no es justo para ellos, pero no se hace nada al respecto.

Aparte de lamentarnos que cada cuatro años estamos en esta gran dicotomía entre si liberamos de que se puedan titular las costas o las mantenemos como están, de ahí no pasamos, de hacerle prórrogas hoy a la Ley 10.000 y dentro de veinte años a la ley 10.500, no sé.

No es justo para los pobladores de Guanacaste, de Limón y de Puntarenas, en las zonas costeras, que los tengamos en esa vulnerabilidad jurídica en que viven. Ojalá que podamos en estos dos años avanzar con proyectos como el 22.796, que ya le dimos el segundo día de mociones ciento 137, que lo que busca es a través de un transitorio volver a abrirle la posibilidad que en aquello tiempos de 1976 al 78 no se enteraron de que tenían espacio vía La Gaceta para poder titular sus fincas y sus propiedades, y por eso les cayó encima la restricción.

Estamos hablando de los pobladores originales de esos pueblos y ese proyecto, que ya lo vamos a sacar pronto, yo no tengo optimismo que el Ejecutivo nos convoque ese proyecto porque no, padecen de hígado y entonces no lo van a convocar, pero espero que en sesiones ordinarias dentro de tres meses podamos discutirlo nuevamente y traerlo acá. Y me comprometo a buscar las diez firmas para que lo llevemos a consulta a la Sala Constitucional y que consten actas.

Si ese proyecto 22.796 tiene dudas constitucionales, yo mismo lo firmo y recolecto las firmas para que lo consultemos ante los magistrados y si los magistrados nos dicen, de la Sala Constitucional, que ese proyecto no es constitucional, bola al centro, sigamos empujando otros proyectos.

Pero no condenemos más tiempo a nuestros pobladores costeros a que sigan viviendo en precariedad. Sí, sí, costarricenses, viven en precariedad, en sus propias propiedades, en sus propios pueblos, heredados de sus abuelos, bisabuelos, no es justo, no es justo, de verdad.

Y nos debería penar muchísimo el tener que recurrir a un artilugio ahora de volver a prorrogarle por otros añitos más mientras tanto pasa la marea contra ellos y no son desplazados de sus comunidades y de sus pueblos.

Yo creo que deberíamos de ir resolviendo problemas de las personas. He insistido aquí muchas veces que hay que poner ahí en el centro siempre a las personas, a los seres humanos, a las personas ciudadanas, sus bienes, sus sueños, sus aspiraciones. Eso es lo que nos toca a nosotros, por supuesto que hay que dedicarle tiempo a revisar temas nacionales, el tema fiscal, el tema del crecimiento de infraestructura, otros temas de alta costura, sí, claro, pero las personas son la esencia.

Y vean qué interesante, nos quejamos después, nos quejamos después de que en las costas extrañamente, para algunos, extrañamente aparecen focos de violencia, aparecen focos de violencia, y que nos está premiando el narcotráfico y que no hay empleo y que empiecen con el violín a decir que qué pasa en las costas, que qué tipo de ciudadanos están apareciendo en las costas, en Limón, en Guanacaste y en Puntarenas.

Pero cómo no quieren que haya violencia y que haya problemas sociales en una región donde nos estamos condenando permanentemente a ni siquiera tener sus propias propiedades, a no tener sus emprendimientos, sus patentes, sus créditos bancarios. Ni siquiera tienen derecho a un bono de vivienda, ni siquiera tienen derecho a un bono de vivienda.

Sí, son costarricenses igual que nosotros, yo entiendo la dicotomía, la gran decisión de que si liberamos esto se lo van a comer los grandes peces desarrolladores de los megaproyectos turísticos, eso yo lo entiendo bien.

Yo que crecí en Puntarenas, aprendí a nadar en esa playa de Puntarenas, ahí aprendí a jugar y aprendí a divertirme, sé lo importante que es de que la playa sea pública, tiene que ser pública, todas nuestras playas tienen que ser públicas, son un activo de todos nosotros, los costarricenses.

Mientras no atentamos contra esa zona demanial pública tenemos que tener la capacidad de separar dos acechos, dos problemas que tiene el poder titular en las costas, el primero que no se concentren, que no se concentren la propiedad de los grandes desarrolladores que atentan incluso contra la paz social de esos pueblos.

Eso es un cuidado que hay que tener, sí, por supuesto, nadie quiere aquí que se concentre la riqueza en grandes desarrolladores, grandes tagarotes, grandes tiburones turísticos, que andan viendo más bien cómo meten presión a esas comunidades. Yo eso lo concuerdo y me parece que es justo y saludable.

Y también hay que cuidar el ambiente, por supuesto, no podemos destruir nuestros manglares costeros, nuestras zonas de protección por simplemente titular, pero para ambos problemas tenemos soluciones, hablemos de pobladores que es diferentes del comprador de esa propiedad.

Hablemos de pobladores, la gente que siempre ha vivido ahí, y hablemos de protección al ambiente. El principal depredador del ambiente es la pobreza, es la desesperanza, es la descobertura en que tenemos estos ciudadanos. Por eso hoy con dolor, con pena, digo sí, votemos este proyecto, votémoslo, tenemos al menos esa resabia obligación moral de tener que votarlo.

Sí, claro, votémoslo, pero nos queda el reto de fondo, titulemos estas personas de las costas, de Guanacaste, de Limón y de Puntarenas, que mucho lo merecen, y ahí están esperándonos y nos van a estar siempre.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Segura Gamboa, David.

Diputado David Lorenzo Segura Gamboa:

Muchas gracias, señor presidente.

Seré muy breve, este es un proyecto muy importante del Partido Nueva República pensando en todas esas personas que están en zonas fronterizas, proyecto presentado por mi compañero Pablo Sibaja, creo que será breve para que este proyecto se vote, pero por supuesto pedirles apoyo a todos los diputados.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con treinta y ocho diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputada Paulina Ramírez, diputado Pacheco Castro.

Finalizar votación.

Treinta y siete votos a favor, uno en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 24141

Para (Voto: 37)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 1)

Pacheco Castro, Alejandro

No-Votación (Total: 10)

Ajoy Palma, Melina	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Delgado Ramírez, Carolina	Izquierdo Sandí, Oscar	Robles Obando, Carlos Andrés
Ruiz Guevara, Montserrat	Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny		

Abrir puertas.

Se pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

En relación con la revisión de la moción de plazo cuatrienal, expediente número 21.953, esta moción de revisión debe ser conocida en esta sesión. La revisión es producto de un derecho constitucional de las señoras y señores diputados provenientes del artículo 121, inciso 1) constitucional.

El conocimiento de la misma obedece a un asunto estrictamente reglamentario y la Presidencia debe darle el trámite de que corresponde con base en el artículo 155 del Reglamento.

El día de hoy es el cierre de las sesiones ordinarias, la moción de revisión, de conformidad con el artículo 155 del Reglamento, debe ser conocida antes del vencimiento de dicha sesión.

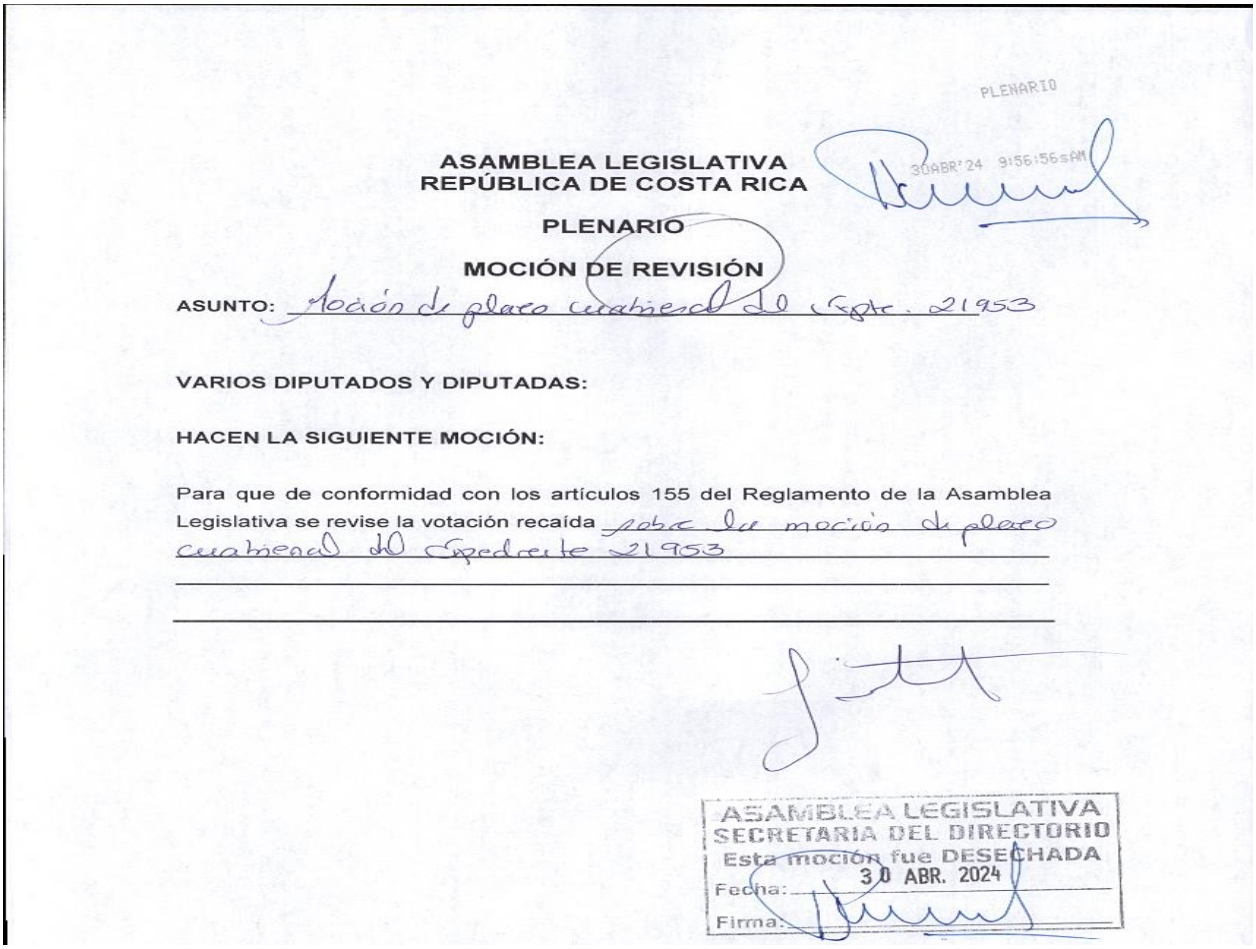
Lo que se está revisando es un plazo cuatrienal que vence el 1| de mayo, entonces, por disposición reglamentaria numeral 119 la Asamblea debe resolver en esa sesión si prorroga o no, si prorroga o no prorroga ese plazo, porque no lo puede hacer en la sesión siguiente, no lo puede hacer en la sesión de mañana miércoles ya que no está habilitada para ello.

Los asuntos de fondo referidos al conocimiento del expediente 21.953 no están en discusión en esta etapa. Se trata de asuntos de índole estrictamente procesales.

No hay cuórum. Corre el término de reglamento.

Vamos entonces, se ha restituido el cuórum, vamos a continuar con la sesión.

Estaríamos con la moción de revisión.



PLENARIO

30ABR'24 9:56:56sAM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: Moción de plazo cuatrienal Exp. 21953

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con los artículos 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción de plazo cuatrienal del Expediente 21953

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 30 ABR. 2024
Firma:

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señor presidente.

Sí en los segundos que quedaban aún de mi intervención previa, quisiera aprovechar nada más para decir un par de cosas. En primer lugar, respecto al criterio, el criterio que ha sido leído mantiene aún en duda lo que corresponde a la resolución de la Sala Constitucional, ¿verdad?

Creo que ya llegará el momento de alguna otra reforma constitucional que llegue a la Sala y que sea de su conocimiento y que podamos entonces dilucidar si la Sala mantiene su criterio. Y creo que es en esa instancia donde corresponderá.

Y nada más aprovecho unos segundos más para señalar que, tal y como dije antes, si este va a ser rechazado, ojalá que no, pero si lo fuese, tengo acá en mis manos la reforma constitucional propuesta el propio Tribunal Supremo de Elecciones.

De las cuatro iniciativas que propuso el Tribunal Supremo de Elecciones, nuestra fracción ya presentó las tres que eran reformas legales y faltaba esta cuarta que es una reforma constitucional. En este momento ya tiene once firmas, por tanto, podrá ser presentada hoy mismo, pero si algún diputado o diputada más quisiera sumarse, bienvenido, acá lo tengo para la firma, quienes quieran acercarse para bajar la deuda política al cero coma once por ciento del PIB.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Discutida.

Con treinta y ocho diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, treinta y nueve presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Se está votando la revisión presentada a la moción de plazo cuatrienal.

Diputado don Waldo Agüero.

Finalizar votación.

Nueve votos a favor, veintinueve en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 21953

Para (Voto: 9)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cisneros Gallo, Pilar
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel

Contra (Voto: 29)

Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Obando Bonilla, Johana	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	

No-Votación (Total: 11)

Ajoy Palma, Melina	Alvarado Muñoz, Fabricio	Delgado Ramírez, Carolina
Izquierdo Sandí, Oscar	Moreira Brown, Katherine	Pacheco Castro, Alejandro
Robles Obando, Carlos Andrés	Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Abrir puertas.

Señoras y señores diputados, les solicito ocupar sus curules, por favor.

Les solicito ocupar sus curules y ponerse de pie para dar lectura al acuerdo de cierre del segundo período de sesiones ordinarias de la segunda legislatura.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:

N.° 7019-23-24

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACUERDA:

Declarar cerrado el Segundo Período de Sesiones Ordinarias de la Segunda Legislatura 2023-2024, Período Constitucional 2022-2026.

Rige a partir del 30 de abril de 2024.

Asamblea Legislativa. – San José, a los treinta días del mes de abril de dos mil veinticuatro.

RODRIGO ARIAS SÁNCHEZ
PRESIDENTE

MARÍA MARTA CARBALLO ARCE
PRIMERA SECRETARIA

MANUEL ESTEBAN MORALES DÍAZ
SEGUNDO SECRETARIO

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
KAC

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se da por cerrado el período.

Y al ser las doce horas, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel E. Morales Díaz
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

30 de abril de 2024
AL-DSPA-OFI-0004-2024

Diputado
Rodrigo Arias Sánchez, **Presidente**
Directorio Legislativo
Su despacho

Asunto: Dispensa de aprobación del Acta Ordinaria N° 151

Estimado señor Presidente:

Le solicito, respetuosamente, dispensar la aprobación del Acta de la sesión plenaria ordinaria Nº 151 de ayer lunes 29 de abril de los corrientes, ya que materialmente es imposible hacer la entrega dentro del plazo establecido en el artículo 50 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Esperamos terminar dicha acta a la brevedad posible. Agradecemos su amable comprensión.

Le saluda atentamente,

Siany Villalobos Arguello
Directora

c: archivo

ruf/-.